

7. PROTECCIÓN SOCIAL

El capítulo séptimo del bloque correspondiente a “Niveles y Condiciones de Vida”, analiza el sistema de protección social, estructurado en cuatro apartados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al sistema de pensiones en la Comunitat Valenciana, ofreciendo datos estadísticos sobre afiliación, número de pensiones contributivas y no contributivas y sobre el sistema de recaudación. El segundo analiza los datos correspondientes a la prestación por desempleo y la tasa de cobertura. El tercero recoge las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat en materia de servicios sociales. Por último, figura un apartado bajo el epígrafe pobreza y exclusión social.

Previamente, se ofrece una introducción sobre la situación del sistema de Seguridad Social en España.

Las cuentas de la Seguridad Social presentaron un saldo negativo de 16.707,74 millones de euros, al cierre provisional del ejercicio 2015, frente al saldo negativo de 13.762,32 millones en 2014, según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Este saldo negativo es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 123.740,29 millones de euros, que han aumentado sobre el año anterior un 3,55% y unas obligaciones reconocidas de 140.448,03 millones de euros, que crecen un 5,40% en relación al mismo periodo del año anterior.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 91,59% corresponde a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y el 8,41% restante a las Mutuas Colaboradoras. En cuanto a las obligaciones, el 90,41% ha sido reconocido por las Entidades Gestoras y el 9,59% por las Mutuas.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, las cotizaciones sociales han ascendido a 100.492,92 millones de euros, lo que representa un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior, que viene originado por el aumento de la cotización de ocupados en un 2,63% (en el Régimen General el incremento ha alcanzado el 2,96%), mientras que la cotización de desempleados registra un decremento del 14,22%.

Los ingresos patrimoniales han registrado 2.274,08 millones de euros, con un decremento interanual del 13,54%, y las tasas y otros ingresos reflejan la cantidad de 1.096,89 millones, con un decremento interanual del 11,77%. Las transferencias corrientes, por su parte, totalizaron 15.974,46 millones de euros, un 1,30% más que las acumuladas en la misma fecha de 2014.

En la vertiente de gastos, las prestaciones económicas a familias e instituciones sumaron 128.126,30 millones de euros, cifra que representa un 91,23% del gasto total realizado en el sistema de la Seguridad Social.

En un análisis detallado de las distintas prestaciones contributivas, las pensiones (invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares) alcanzaron un importe de 108.225,44 millones de euros, un 3,38% más.

En cuanto a las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo se elevaron hasta los 2.166,71 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 1,19%. En incapacidad temporal, el gasto realizado alcanza un importe de 6.158,23 millones, un 12,53% más que en el mismo periodo de 2014.

Por su parte, se ha continuado con el esfuerzo por reducir los gastos de gestión, que para este año se han minorado un 2,95%.

A fecha 31 de diciembre de 2015, las pensiones y prestaciones no contributivas, incluidos los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, han alcanzado un importe de 11.119,03 millones de euros, cifra que supone un decremento del 0,94% respecto al ejercicio anterior. De dicho importe, se destina a pensiones no contributivas y mínimos 9.573,19 millones y a subsidios y otras prestaciones 1.545,84 millones de euros, de los que 1.458,28 millones corresponden a prestaciones familiares.

En cuanto al resultado de caja, la recaudación líquida del sistema ha alcanzado los 122.025,25 millones de euros, con un aumento del 3,86% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Por su parte, los pagos alcanzaron los 139.082,59 millones de euros, con un aumento porcentual del 4,58%.

En materia de afiliación, la Seguridad Social cierra 2015 con un repunte en el número de afiliados/as, reflejándose aumentos en la mayor parte de los sectores productivos destacando las actividades inmobiliarias con un 9,03%, la hostelería con el 7,23%, y el sector de la información y comunicación, con el 6,88% (Cuadro III.7.2), continuando con la tendencia ascendente que se viene observando a partir del ejercicio 2014. Así pues, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2015 alcanzó los 17.308.400 ocupados frente a los 16.775.214 para el mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento interanual en valores absolutos, de 533.186 personas afiliadas (Cuadro III.7.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del 3,18% frente al 2,55% de 2014. En términos absolutos, los mayores aumentos se han producido en el Régimen General, que ganó 492.658 afiliados de media en 2015 (3,63%). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos se incrementó en 42.193 afiliaciones, un 1,35% más. En el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se aprecia un descenso del 2,11% y que en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón ha sido del -10,47% con relación a 2014.

Cuadro III.7.1

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA

Regímenes	Afiliados Medios a Diciembre 2014	Afiliados Medios a Diciembre 2015	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	13.586.517	14.079.175	492.658	3,63
General ⁽¹⁾	12.366.110	12.842.075	475.965	3,85
S.E. Agrario	790.638	806.991	16.353	2,07
S.E. Hogar	429.769	430.109	340	0,08
R. E. Autónomos	3.125.806	3.167.999	42.193	1,35
R. E. Trabajadores Mar	58.841	57.600	-1.241	-2,11
R. E. Minería y Carbón	4.050	3.626	-424	-10,47
Total Regímenes	16.775.214	17.308.400	533.186	3,18

	Afiliados 2014*	Afiliados 2015*	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	13.464.055	13.955.159	491.104	3,65%
General ⁽¹⁾	12.262.304	12.730.510	468.206	3,82%
S.E. Agrario	772.846	795.474	22.628	2,93%
S.E. Hogar	428.905	429.175	270	0,06%
R. E. Autónomos	3.126.593	3.165.812	39.219	1,25%
R. E. Trabajadores Mar	57.236	56.036	-1.200	-2,10%
R. E. Minería y Carbón	4.000	3.583	-417	-10,43%
Total Regímenes	16.651.884	17.180.590	528.706	3,18%

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales. Excluidos datos del Sistema Especial Agrario y de Empleados de Hogar.

* Afiliados a 31 de diciembre

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A fecha 30 de diciembre de 2015, el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 17.180.590 personas, de las cuales 13.955.159 correspondían al Régimen General (incluyendo a los Sistemas Especiales Agrario con 795.474 y Empleados de Hogar con 429.175 personas, respectivamente), 3.165.812 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 56.036 al Régimen Especial del Mar y 3.583 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón.

Cuadro III.7.2

**REGIMEN GENERAL⁽¹⁾ AFILIADOS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009
ESPAÑA 2015**

Secciones de Actividad	30-dic-15	Variación Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	51.682	-3.917	-7,05	1.531	3,05
Industrias extractivas	18.096	-371	-2,01	303	1,70
Industrias manufactureras	1.637.742	-32.687	-1,96	52.916	3,34
Suministro de energía	36.315	-9	-0,02	-527	-1,43
Suministro de agua	129.887	571	0,44	2.355	1,85
Construcción	630.544	-51.221	-7,51	33.547	5,62
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.269.985	31.704	1,42	77.562	3,54
Transporte, almacenamiento	609.629	-2.272	-0,37	29.445	5,08
Hostelería	1.031.628	7.119	0,69	69.541	7,23
Información y comunicación	398.567	-1.754	-0,44	25.643	6,88
Activos financieros y seguros	324.907	271	0,08	-1.244	-0,38
Actividades Inmobiliarias	81.811	504	0,62	6.773	9,03
Act. Prof. Científicas y Técnicas	650.859	205	0,03	34.657	5,62
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.110.365	-22.593	-1,99	49.775	4,69
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.012.110	11.049	1,10	-13.021	-1,27
Educación	790.988	-9.765	-1,22	36.409	4,83
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.372.901	31.894	2,38	41.786	3,14
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	218.337	3.176	1,48	12.290	5,96
Otros servicios	305.828	1.789	0,59	8.670	2,92
Hogares personal doméstico	45.230	185	0,41	-245	-0,54
Organismos extraterritoriales	3.099	59	1,94	40	1,31
Total Régimen General	12.730.510	-36.063	-0,28	468.206	3,82

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dentro del Régimen General y atendiendo a los sectores económicos (Cuadro III.7.2), el mayor incremento porcentual interanual se ha producido en las actividades inmobiliarias con un 9,03%, seguido de la hostelería con el 7,23% y la sección de actividad de la información y la comunicación, con el 6,88%. A mencionar también la construcción, con un incremento del 5,62%, porcentaje levemente inferior al de las actividades profesionales científicas y técnicas (5,96%).

Las únicas secciones de actividad que han experimentado descensos en 2015 han sido el suministro de energía con un -1,43%, la Administración Pública, Defensa y Seguridad con -1,27%, hogares de personal doméstico con el -0,54% y los activos financieros con un -0,38%.

La afiliación por género ha registrado, igualmente, un incremento con relación al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro III.7.3. Así pues, la

variación interanual de afiliados ha sido del 3,35%, produciéndose un aumento en valores absolutos de 297.383 varones más. Por su parte, la afiliación femenina ha sido ligeramente inferior, aumentando un 2,98% con relación a 2014 suponiendo en valores absolutos un incremento de 231.319 afiliadas.

Cuadro III.7.3

**EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS OCUPADOS
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
30-dic-14	8.889.064	53,38%	7.762.792	46,62%	28	0,00%	16.651.884	2,33	2,52
30-dic-15	9.186.447	53,47%	7.994.111	46,53%	32	0,00%	17.180.590	3,35	2,98

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por su parte, el número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado, igualmente, aumentos a lo largo de 2015. En tal sentido, el número de afiliaciones de personas extranjeras al terminar este ejercicio ascendía a 1.606.352 frente a las 1.529.349 registradas en 2014, con un incremento interanual del 5,04% frente al 0,24% registrado el año anterior (Cuadro III.7.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 9,35% del total de la afiliación (9,18% en el año 2014). Del total de ellos, 951.073 proceden de países no comunitarios (5,54% del total de afiliados en España), habiendo aumentado un 3,93% con respecto a 2014, y 655.279 (3,81% del total de los afiliados en España) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con un incremento interanual del 6,68%.

El Régimen General de la Seguridad Social (incluye al Sistema Especial Agrario con 202.527 y al Sistema Especial de los Empleados de Hogar con 201.486 afiliaciones) es el que presenta un mayor número de afiliaciones, con 1.341.714, con una variación interanual del 4,44%. Le sigue, en términos absolutos el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con 261.420 afiliaciones, y una variación interanual del 8,33%. Por su parte, el Régimen Especial de Trabajadores del Mar ha contado para este ejercicio con 2.976 afiliaciones (variación del -4,52%) y el Régimen Especial de la Minería y del Carbón con 242, con una variación interanual del -6,56%. Como ya se recogió en la Memoria de 2014, se mantiene la tendencia positiva a la actividad laboral por cuenta propia, fruto de las medidas de incentivación por parte del Gobierno de la Nación, además de apreciarse en este ejercicio un cambio de tendencia positiva en cuanto al número de trabajadores afiliados por cuenta ajena.

Cuadro III.7.4

**EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros
30-dic-14	614.238	915.111	1.529.349	6,07	-3,33	0,24
30-dic-15	655.279	951.073	1.606.352	6,68	3,93	5,04

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro III.7.5

**AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES
ESPAÑA, 2014-2015**

Regímenes	Afiliados 2014*	Afiliados 2015*	Variación Interanual %
Régimen General	1.284.646	1.341.714	4,44
General ⁽¹⁾	883.425	937.701	6,14
S. E. Agrario	193.135	202.527	4,86
S. E. Empleados Hogar	208.086	201.486	-3,17
R. E. Autónomos	241.327	261.420	8,33
R. E. Trabajadores Mar	3.117	2.976	-4,52
R. E. Minería y Carbón	259	242	-6,56
Total Regímenes	1.529.349	1.606.352	5,04

(1) No se incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

* Afiliados a última día hábil de cada ejercicio.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social (no se incluyen los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con 215.746 afiliados/as extranjeros (23,01%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 172.377 y un 18,38% de representatividad y las actividades administrativas y servicios auxiliares con 97.847 y una representatividad del 10,43% del total (Cuadro III.7.6).

Las mayores variaciones negativas corresponden a los organismos extraterritoriales con un -10,62%, seguido de la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social con un -3,78% y el suministro de energía, con un -3,62%. Los mayores incrementos corresponden a la construcción, con el 12,78%, seguido de las actividades inmobiliarias con el 10,86% y el transporte y almacenamiento con el 10,07%.

En términos globales, para el Régimen General (excluidos los afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) la afiliación de extranjeros ha registrado una tasa de variación positiva de 6,14 puntos porcentuales con relación a 2014.

Cuadro III.7.6

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009. RÉGIMEN GENERAL ⁽¹⁾. ESPAÑA

Sectores de Actividad	Afiliados (30-12-15)		Afiliados (30-12-14)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	12.068	1,29	11.181	1,27	7,93	1,69
Industrias extractivas	1.023	0,11	1.031	0,12	-0,78	-6,52
Industrias manufactureras	88.198	9,41	83.791	9,48	5,26	-0,83
Suministro de energía	426	0,05	442	0,05	-3,62	-9,20
Suministro de agua	4.280	0,46	4.340	0,49	-1,38	-7,09
Construcción	72.478	7,73	64.265	7,27	12,78	6,25
Comercio; reparación de vehículos de motor	172.377	18,38	165.222	18,70	4,33	-1,71
Transporte, almacenamiento	50.255	5,36	45.656	5,17	10,07	3,70
Hostelería	215.746	23,01	203.394	23,02	6,07	-0,07
Información y comunicación	22.494	2,40	20.493	2,32	9,76	3,41
Activos financieros y seguros	6.405	0,68	6.107	0,69	4,88	-1,19
Actividades Inmobiliarias	8.716	0,93	7.862	0,89	10,86	4,45
Act. Prof. Científicas y Técnicas	38.384	4,09	35.924	4,07	6,85	0,66
Actividades Admt. y servicios auxiliares	97.847	10,43	92.199	10,44	6,13	-0,02
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	12.111	1,29	12.587	1,42	-3,78	-9,35
Educación	42.960	4,58	40.298	4,56	6,61	0,44
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	45.049	4,80	43.901	4,97	2,61	-3,32
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	17.267	1,84	16.658	1,89	3,66	-2,34
Otros servicios	24.718	2,64	23.059	2,61	7,19	0,99
Hogares personal doméstico	4.083	0,44	4.102	0,46	-0,46	-6,22
Organismos extraterritoriales	816	0,09	913	0,10	-10,62	-15,80
Total Régimen General	937.701	100,00	883.425	100,00	6,14	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2014-Dic.2015 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2014-Dic.2015 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro III.7.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución en los cinco últimos ejercicios, junto con el acumulado desde su constitución hasta el año 2010, habiéndose presentado el Informe a las Cortes Generales del ejercicio 2015 el pasado 6 de abril de 2016.

Cuadro III.7.7

**EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(A precio total de adquisición)**

(En millones de €)		Años 2000 a 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Dotaciones	Anual		223	226	197	279	103
	Acumulado	52.559	52.782	53.008	53.205	53.484	53.587
Acuerdo del Consejo de Ministros ⁽¹⁾	Anual						
	Acumulado	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113
Exceso de resultados de Mutuas ⁽²⁾	Anual		223	226	197	279	103
	Acumulado	446	669	895	1.092	1.371	1.474
Disposiciones⁽³⁾	Anual			-7.003	-11.648	-15.300	-13.250
	Acumulado			-7.003	-18.651	-33.951	-47.201
Rendimientos Netos Generados⁽⁴⁾	Anual		2.217	2.970	2.187	2.911	3.994
	Acumulado	11.816	14.033	17.003	19.190	22.101	26.095
TOTAL	Anual		2.440	-3.807	-9.264	-12.110	-9.153
	Acumulado	64.375	66.815	63.008	53.744	41.634	32.481

(1) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(2) Derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(3) Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27-09-2012 y Disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 28/2012 de 30 de noviembre y Disposición adicional décima de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre.

(4) Intereses de la cuenta corriente, rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación, otros ingresos y ajustes por amortización/enajenación de activos.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A fecha 31 de diciembre de 2015, el Fondo alcanzó una cuantía de 32.481 millones de euros a precio de adquisición, que supone un decremento del 22% con relación a la misma fecha de 2014 y que equivale a un 3% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 3,93% que representaba al cierre de 2014. El PIB para 2015, según datos del Instituto Nacional de Estadística publicados el 25 de febrero de 2016 en base CNE-2010, se situó en 1.081.190 millones de euros.

El valor de mercado del Fondo de Reserva, a fecha 31 de diciembre de 2015, alcanzaba un importe de 35.035 millones de euros, lo que supone un 3,24% del PIB.

Dicho Fondo, que al finalizar el año 2014 totalizaba 41.634 millones de euros ha experimentado un descenso de 9.153 millones, que en términos porcentuales representa un -22,0% como se ha apuntado anteriormente. El acumulado de las dotaciones acordadas al Fondo de Reserva hasta el año 2015 han ascendido a 53.587 millones, resultado de la suma de los Acuerdos adoptados en Consejo de Ministros más los excesos de resultados de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPSS), según queda reflejado en el Cuadro III.7.7.

Las disposiciones del Fondo realizadas a lo largo de los ejercicios 2012 a 2015 han alcanzado los 47.201 millones de euros, habiéndose dispuesto en este ejercicio de

13.250 millones de euros destinados a garantizar el pago puntual de más de 9 millones de pensiones y su consiguiente revalorización.

Los rendimientos netos generados desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 26.095 millones de euros.

El importe de los activos financieros del Fondo de Reserva a precio de adquisición, a 31 de diciembre de 2015, ascendió a 32.481 millones de euros (en el año 2014 estaba en 41.634 millones de euros) y está compuesto íntegramente por deuda española. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre de 2015 situaba el tipo medio ponderado en el 3,56%. Para el año 2014, este porcentaje se hallaba situado en el 4,33%.

El Cuadro III.7.8 presenta una comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS).

Cuadro III.7.8

COMPARATIVA DE LAS MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL F.R.S.S.

Datos a 31 de diciembre	AÑO 2014	AÑO 2015
F.R.S.S. A PRECIO DE ADQUISICIÓN (Millones de €)	41.634,23	32.481,32
F.R.S.S. A VALOR DE MERCADO (Millones de €)	47.721,32	35.035,02
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Adquisición	4,33%	3,56%
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Mercado	0,85%	0,25%
Tipo medio cuenta corriente ⁽¹⁾	0,20%	-
Rentabilidad acumulada anualizada del F.R.S.S.	5,06%	4,79%
Rentabilidad Anual del F.R.S.S.	11,85%	1,05%
Grado de Concentración	5,27%	3,82%
Duración	4,85 años	2,34 años
Duración Modificada	4,78	2,33
% Valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	0,00%	0,00%
% F.R.S.S. sobre P.I.B. ⁽²⁾	4,00%	3,00%

(1) El dato de 2014 se refiere al período en que estuvo vigente la remuneración Eonia (de 1 de enero a 10 de junio). Actualmente ha dejado de estar remunerada con tipos positivos.

(2) Los datos del ejercicio 2014 están expresados en relación al PIB de 20143 (1.041.160 millones de €) y los del ejercicio 2015 en relación al PIB de 2015 (1.081.190 millones de €), según datos del Instituto Nacional de Estadística en base CNE-2010, publicados el 25 de febrero de 2016.

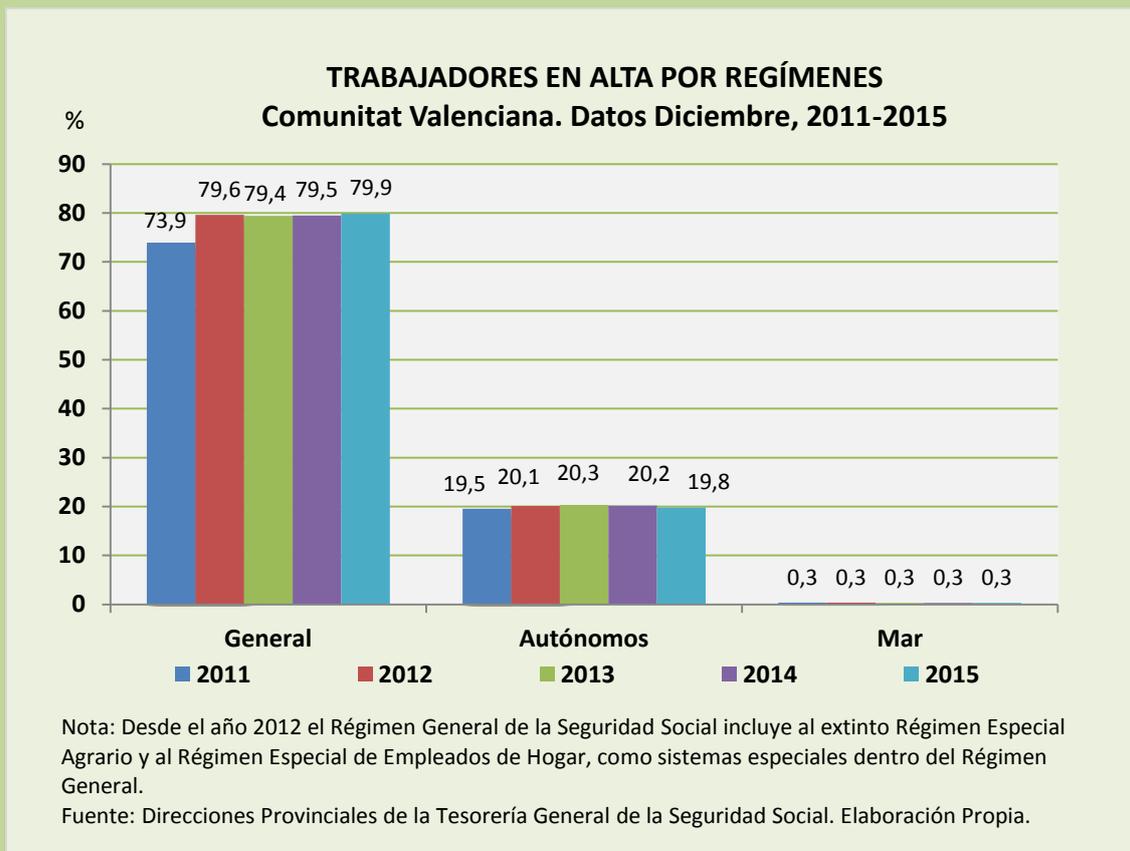
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

7.1. AFILIACIÓN Y PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En el año 2015, a mes de diciembre, el número de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana,

representó el 79,9% del total, porcentaje superior en cuatro décimas de punto con respecto al recogido en el año 2014 (79,5%), mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos representó el 19,8%, cuatro décimas de punto menos que el experimentado en 2014. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no sufrió variación alguna, representando el 0,3% del total. Por lo que respecta al Régimen Especial de los Empleados de Hogar y al Régimen Especial Agrario, éstos quedan incluidos a partir del año 2012 y 2013 dentro del Régimen General, como Sistemas Especiales. El Gráfico III.7.1 muestra la evolución del porcentaje de representación del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2011-2015.

Gráfico III.7.1



El número total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2015, era de 1.688.847, de los cuales 573.013 correspondían a la provincia de Alicante, 216.560 a la provincia de Castellón y 899.274 a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro III.7.9. El número total de trabajadores afiliados se ha incrementado un 3,6% con relación al año 2014, que contó con 1.629.591.

Por provincias, Alicante ha experimentado un aumento del 4,9%, mientras que en Castellón y Valencia ha sido del 3,0% en ambas, respectivamente. Para el ejercicio 2014, el número de trabajadores en alta era de 546.246 en la provincia de Alicante, 210.259 en la de Castellón y 873.086 para la provincia de Valencia.

Cuadro III.7.9

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR RÉGIMENES

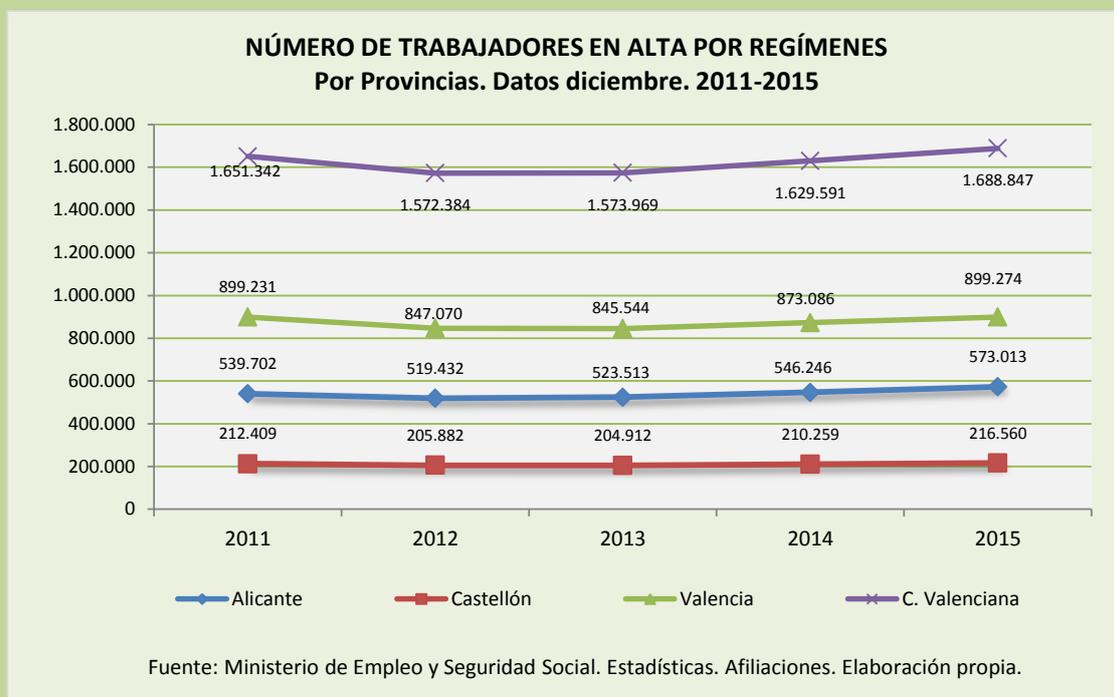
Por Provincias. Datos diciembre. 2013-2015

2013	General ¹	Autónomos	Mar	Total
Alicante	408.907	112.593	2.013	523.513
Castellón	163.286	40.712	914	204.912
Valencia	677.807	165.611	2.126	845.544
C. Valenciana	1.250.000	318.916	5.053	1.573.969
2014	General ¹	Autónomos	Mar	Total
Alicante	426.631	117.596	2.019	546.246
Castellón	168.411	40.921	927	210.259
Valencia	700.988	170.034	2.064	873.086
C. Valenciana	1.296.030	328.551	5.010	1.629.591
2015	General ¹	Autónomos	Mar	Total
Alicante	450.161	120.773	2.079	573.013
Castellón	174.626	41.018	916	216.560
Valencia	725.266	171.933	2.075	899.274
C. Valenciana	1.350.053	333.724	5.070	1.688.847

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario (a partir del 1 de enero de 2012) y de Empleados del Hogar (a partir del 1 de enero de 2013).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Afiliaciones.

Gráfico III.7.2



Al igual que en el volumen global de afiliación, las afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros a la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana han experimentado un ascenso con relación al ejercicio 2014. Según fuentes del Ministerio

de Empleo y Seguridad Social, el número de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2015 (último día hábil), era de 182.127 frente a los 176.234 de 2014 (Cuadro III.7.11), lo que representa una tasa de variación de 3,3 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, tasa superior que la de 2014 con relación a su precedente y que fue del 2,6%. Del total de afiliación de extranjeros, 88.410 frente a los 84.329 de 2014 (un 4,8% más), procedían de países miembros de la Unión Europea y 93.717 frente a los 91.905 de 2014 (un 2,0% más), eran originarios de otros países. El número de afiliaciones de trabajadores extranjeros en la Comunitat Valenciana para el año 2015 representó el 11,34% del total de España (Cuadro III.7.10), frente al 11,52% del año 2014. Por su parte, los trabajadores extranjeros representan en la Comunitat Valenciana el 10,8% del total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as a la Seguridad Social, mismo porcentaje que en el ejercicio 2014.

Cuadro III.7.10

DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS Y POR SEXO

Datos a 30 de diciembre de 2015

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	17.194	15.989	21.786	15.280	38.980	31.269
Castellón	8.932	8.776	9.139	3.188	18.071	11.964
Valencia	20.832	16.687	26.522	17.802	47.354	34.489
C. Valenciana	46.958	41.452	57.447	36.270	104.405	77.722
España	347.328	307.951	535.525	415.548	882.853	723.499

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2015

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Valenciana	88.410	13,49	93.717	9,85	182.127	11,34
España	655.279	100,00	951.073	100,00	1.606.352	100,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Cuadro III.7.11 recoge la afiliación de extranjeros en España y en la Comunitat Valenciana para el último día hábil de los ejercicios 2014-2015. Puede apreciarse para nuestra Comunitat que el 57,33% (57,11% en 2014) son hombres, mientras que el 42,67% (42,89% en 2014) son mujeres. Este porcentaje, en el caso de los varones, es ligeramente superior a la media de España. En el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunitat por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.11

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXOS EN LA C. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2015

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2014						
C. Valenciana	100.652	57,11%	75.582	42,89%	176.234	100%
España	827.328	54,10%	702.021	45,90%	1.529.349	100%
2015						
C. Valenciana	104.405	57,33%	77.722	42,67%	182.127	100%
España	882.853	54,96%	723.499	45,04%	1.606.352	100%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la Comunitat Valenciana se ubica en el Régimen General (80,12%), que engloba tanto al Sistema Especial Agrario del Régimen General como al Sistema Especial de Empleados de Hogar. Por su parte el Régimen Especial Autónomos supone el 19,74% del total. Tan sólo un 0,14% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. En el año 2014 los afiliados extranjeros en el Régimen General, incluyendo los correspondientes al Sistema Especial Agrario y al Sistema Especial de Empleados de Hogar representaban el 80,94% del total, 0,82 puntos porcentuales más que en 2015. Por su parte, el número de afiliados extranjeros en el Régimen Especial de Autónomos era 0,82 puntos inferior al de 2015, quedando en el 18,92% para el ejercicio 2014. Por su parte, la representatividad del Régimen Especial de Trabajadores del Mar no ha variado en 2015 con relación al año anterior.

Cuadro III.7.12

AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR REGÍMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2015

	General ⁽¹⁾	Autónomos	Mar	Carbón	Total
Procedentes de países de la Unión Europea					
C. Valenciana	68.923	19.435	52	-	88.410
España	529.938	124.229	882	230	655.279
Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea					
C. Valenciana	77.003	16.515	199	-	93.717
España	811.776	137.191	2.094	12	951.073
Total extranjeros					
C. Valenciana	145.926	35.950	251	-	182.127
España	1.341.714	261.420	2.976	242	1.606.352

(1) Se incluye los datos de cuidadores no profesionales. Se incluyen los correspondientes a Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A finales del ejercicio 2015, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros en nuestra Comunitat para el Régimen General (no se incluyen los datos de afiliación de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con el 26,34%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 22,24% y las industrias manufactureras con el 10,49%.

Al igual que sucede para España, durante el año 2015 se observan en la Comunitat Valenciana incrementos en la mayoría de las secciones de actividad, destacando la construcción con el 14,18%, seguido de las actividades inmobiliarias con un 12,94% y de las actividades profesionales científicas y técnicas, con el 12,37%.

Por otra parte, las secciones donde se ha recogido descensos porcentuales durante 2015 han sido los organismos extraterritoriales (-15,91%) y la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, con el -10,02%.

Cuadro III.7.13

DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS EXTRANJEROS AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾ DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA

Secciones de Actividad	Afiliados (30-12-15)		Afiliados (28-12-14)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	700	0,72	662	0,72	5,74	-0,51
Industrias extractivas	88	0,09	87	0,10	1,15	-4,83
Industrias manufactureras	10.208	10,49	9.558	10,44	6,80	0,49
Suministro de energía	51	0,05	48	0,05	6,25	-0,03
Suministro de agua	521	0,54	491	0,54	6,11	-0,16
Construcción	6.601	6,79	5.781	6,32	14,18	7,43
Comercio; reparación de vehículos de motor	21.630	22,24	20.863	22,80	3,68	-2,45
Transporte, almacenamiento	5.479	5,63	5.064	5,53	8,20	1,80
Hostelería	25.626	26,34	23.786	25,99	7,74	1,37
Información y comunicación	1.420	1,46	1.305	1,43	8,81	2,38
Activos financieros y seguros	574	0,59	568	0,62	1,06	-4,92
Actividades Inmobiliarias	1.362	1,40	1.206	1,32	12,94	6,26
Act. Prof. Científicas y Técnicas	2.325	2,39	2.069	2,26	12,37	5,73
Actividades Admt. y servicios auxiliares	6.880	7,07	6.580	7,19	4,56	-1,62
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.176	1,21	1.307	1,43	-10,02	-15,34
Educación	4.232	4,35	3.953	4,32	7,06	0,73
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	3.818	3,93	3.772	4,12	1,22	-4,76
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	1.873	1,93	1.809	1,98	3,54	-2,58
Otros servicios	2.218	2,28	2.119	2,32	4,67	-1,52
Hogares personal doméstico	452	0,46	449	0,49	0,67	-5,28
Organismos extraterritoriales	37	0,04	44	0,05	-15,91	-20,88
Total Régimen General	97.271	100,00	91.521	100,00	6,28	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2014-Dic.2015 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2014-Dic.2015 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Cuadro III.7.13 contiene la distribución de la afiliación extranjera, por secciones de actividad en el Régimen General, en la Comunitat Valenciana. Se proporciona, asimismo, el porcentaje de representatividad de estas secciones para el último día hábil de los años 2014 y 2015 y las tasas de variación porcentual en el número de afiliados y en el de representación de estas secciones de actividad.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

Los dos primeros subapartados recogen la evolución del número de pensiones para el año 2015, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva. El tercer subapartado contiene la información estadística sobre el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

7.1.1. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.14, el número total de pensiones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana, a último día hábil de 2015, ha sido de 952.213 frente a las 945.742 del año anterior, de las cuales 304.981 corresponden a la provincia de Alicante, 126.279 a la de Castellón y 520.953 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,2% del número total de pensiones contributivas de España, cuya cifra en términos absolutos para el año 2015 ha sido de 9.353.988 frente a las 9.282.732 del año anterior.

Cuadro III.7.14

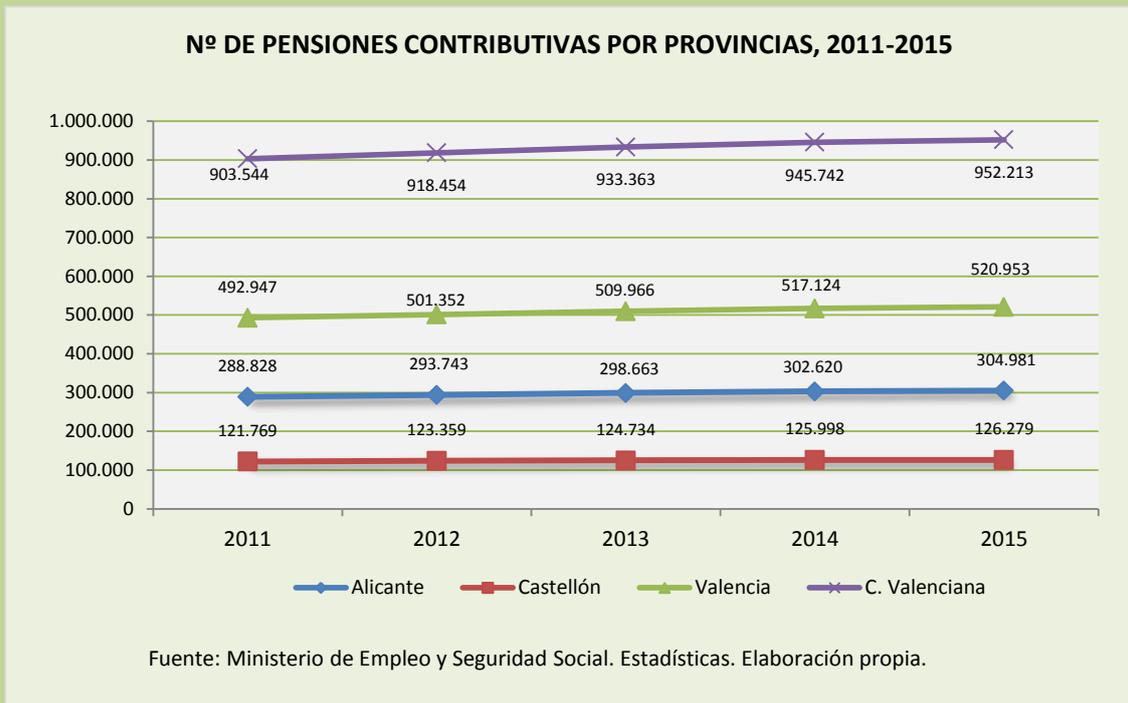
Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE EN LA C.VALENCIANA, 2011-2015

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
2011	288.828	121.769	492.947	903.544	8.871.435
2012	293.743	123.359	501.352	918.454	9.008.348
2013	298.663	124.734	509.966	933.363	9.154.617
2014	302.620	125.998	517.124	945.742	9.282.732
2015	304.981	126.279	520.953	952.213	9.353.988

Importe en millones de euros.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gráfico III.7.3



Tanto en España como en la Comunitat Valenciana se puede observar un incremento en el número de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 0,8% para el territorio nacional, (1,4% en el año 2014), y en el 0,7% en la Comunitat Valenciana (1,3% en el año 2014).

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunitat es que más de la mitad del número de éstas corresponden a prestaciones por jubilación (60,6%). Esta cifra es inferior en dos décimas de punto a la registrada en España, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.17.

El Cuadro III.7.15 recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la Comunitat Valenciana por debajo de la media de España. Probablemente, ello obedezca a que en nuestra Comunitat existe una mayor proporción de sectores (principalmente sector servicios y agrario) con menor base de cotización.

Cuadro III.7.15

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2011-2015**

Total Regímen es	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
2011												
C.V.	832,93	94,3	848,24	90,6	569,65	95,2	344,85	93,8	449,47	93,1	756,01	91,9
España	883,05	100,0	936,43	100,0	598,56	100,0	367,62	100,0	482,70	100,0	822,82	100,0
2012												
C.V.	855,36	94,6	879,55	90,7	585,12	95,2	349,47	91,4	469,31	94,3	781,30	92,0
España	904,39	100,0	969,89	100,0	614,88	100,0	382,34	100,0	497,63	100,0	849,60	100,0
2013												
C.V.	864,99	94,8	900,74	90,9	591,01	95,1	347,96	93,9	477,56	94,5	796,29	92,1
España	912,89	100,0	990,96	100,0	621,47	100,0	370,57	100,0	505,60	100,0	864,92	100,0
2014												
C.V.	873,21	94,8	920,88	91,1	596,99	95,1	346,33	93,9	489,67	95,4	810,38	92,1
España	920,85	100,0	1.011,28	100,0	627,82	100,0	368,87	100,0	513,17	100,0	879,52	100,0
2015												
C.V.	879,77	94,9	941,68	91,1	602,86	95,0	350,85	94,0	498,62	95,4	825,82	92,1
España	927,53	100,0	1.033,23	100,0	634,57	100,0	373,15	100,0	522,52	100,0	896,30	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.16 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

Cuadro III.7.16

**PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS
DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2015**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	816,70	88,1	883,25	85,5	585,78	92,3	329,46	88,3	489,77	93,7	777,99	86,8
Castellón	900,53	97,1	886,15	85,8	568,25	89,5	356,23	95,5	467,81	89,5	793,05	88,5
Valencia	900,12	97,0	992,19	96,0	620,83	97,8	362,62	97,2	513,53	98,3	861,76	96,1
España	927,53	100,0	1.033,23	100,0	634,57	100,0	373,15	100,0	522,52	100,0	896,30	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1.647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005, lo que supuso un decremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2015, el porcentaje de representatividad ha sido del 60,6%, dos décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2015 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente 9,9%, una décima de punto inferior al año anterior; viudedad 25,3%, dos décimas de punto menos que en 2014; orfandad 3,9%,

una décima de punto superior al dato registrado para el año precedente; y a favor de familiares 0,3%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2014.

En el Cuadro III.7.17 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana.

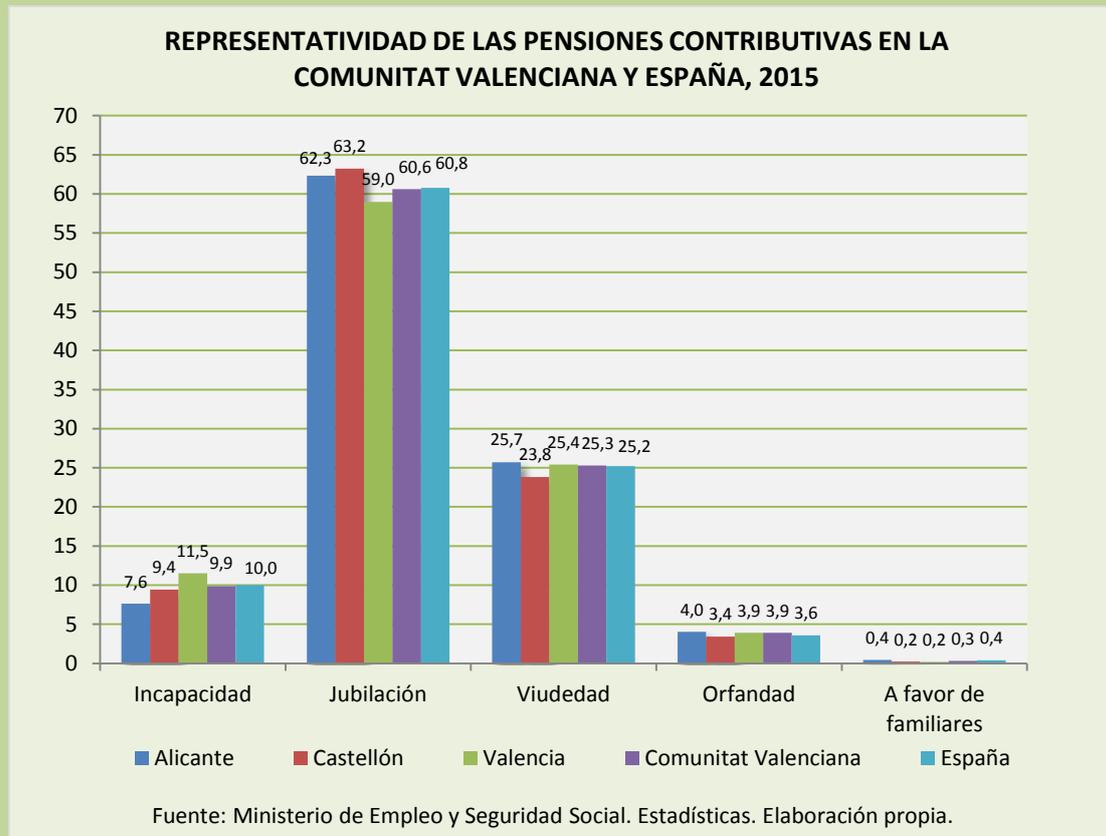
Cuadro III.7.17

REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2015

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	7,6	62,3	25,7	4,0	0,4	100,0
Castellón	9,4	63,2	23,8	3,4	0,2	100,0
Valencia	11,5	59,0	25,4	3,9	0,2	100,0
Comunitat Valenciana	9,9	60,6	25,3	3,9	0,3	100,0
España	10,0	60,8	25,2	3,6	0,4	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gráfico III.7.4



Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro III.7.24 detalla el número total de pensiones contributivas por modalidad y por regímenes.

JUBILACIÓN: El 60,6% de las prestaciones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 577.394 frente a las 571.443 del año 2014.

En nuestra Comunitat, el importe de la pensión media de jubilación en el año 2015 ha sido de 941,68 euros (Cuadro III.7.18), estando esta cantidad 91,55 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 1.033,23 euros. Al igual que lo ocurrido en años precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotización las que determinan la pensión de jubilación.

Cuadro III.7.18

PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2011-2015

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2011	538,1	848,24	3,5
2012	549,9	879,55	3,7
2013	561,9	900,74	2,4
2014	571,4	920,88	2,2
2014	577,4	941,68	2,3

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

INCAPACIDAD PERMANENTE: El número de este tipo de prestaciones para el año 2015 en toda la Comunitat Valenciana asciende a 94.604 representando el 9,9% del total general de prestaciones (una décima de punto inferior al recogido en el año 2014). Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 879,77 euros (Cuadro III.7.19), cantidad inferior en 47,76 euros a la media nacional, que se sitúa en los 927,53 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

Cuadro III.7.19

PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011-2015

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2011	96,3	832,93	2,5
2012	96,1	855,36	2,7
2013	95,1	864,99	1,1
2014	94,4	873,21	0,9
2015	94,6	879,77	0,8

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las **PRESTACIONES POR VIUDEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan conjuntamente el 29,5% del número de pensiones en la Comunitat Valenciana, siendo las pensiones de viudedad con 240.961 (25,3%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 602,86 euros mensuales (Cuadros III.7.15 y III.7.20) frente a los 634,57 euros mensuales de España, lo que suponen 31,71 euros por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.20

PENSIONES DE VIUDEDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2011-2015

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2011	237,5	569,65	2,6
2012	238,5	585,12	2,7
2013	239,9	591,01	1,0
2014	241,1	596,99	1,0
2015	241,0	602,86	1,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número de pensiones de **ORFANDAD** en la Comunitat Valenciana fue de 36.759. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunitat en 350,85 euros, 22,30 euros por debajo de la media estatal que se sitúa en los 373,15 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunitat representan el 3,9% del total (Cuadro III.7.17).

Cuadro III.7.21

PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2011-2015

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2011	29,1	344,85	2,7
2012	31,5	349,47	1,3
2013	33,8	347,96	-0,4
2014	36,2	346,33	-0,5
2015	36,8	350,85	1,3

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **A FAVOR DE FAMILIARES**, habiéndose concedido en la Comunitat Valenciana un total de 2.495 pensiones para el ejercicio 2015 (38 prestaciones más que en 2014). Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en el conjunto de las tres provincias respecto a la media nacional en 23,90 euros. El importe de la pensión media para nuestra Comunitat está en 498,62 euros, frente a los 522,52 euros de pensión media en España (Cuadro III.7.15).

Cuadro III.7.22

PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO COMUNITAT VALENCIANA, 2011-2015

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2011	2,6	449,5	3,5
2012	2,4	469,3	4,4
2013	2,4	477,6	1,8
2014	2,4	489,7	2,5
2015	2,5	498,6	1,8

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros III.7.18 a III.7.22, para el año 2015 puede apreciarse incrementos en el número de pensiones de invalidez, jubilación, orfandad y favor de familiares. Bajan este año, levemente, el número de pensiones de viudedad (166 pensiones menos).

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y de la Comunitat Valenciana en relación con España, recogiendo en el Cuadro III.7.23 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat.

Cuadro III.7.23

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2015

En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General ⁽¹⁾⁽²⁾	221.325	87.082	398.876	707.283	6.621.666
R. E. Autónomos	56.243	28.367	83.818	168.428	1.933.681
R. E. Trabajadores Mar	3.498	1.875	2.270	7.643	129.511
R. E. Minería y Carbón	451	146	302	899	66.371
Rég. Accidentes Trabajo	5.508	2.303	9.827	17.638	206.810
R. Enfermedades Profesionales	785	201	958	1.944	38.432
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	17.171	6.305	24.902	48.378	357.517
Total Regímenes	304.981	126.279	520.953	952.213	9.353.988

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro III.7.24

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE

PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015

En valores absolutos

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General ⁽¹⁾⁽²⁾	72.394	416.809	187.166	28.857	2.057	707.283
R. E. Autónomos	12.638	107.452	41.851	6.180	307	168.428
R. E. Trabajadores Mar	367	3.810	3.051	361	54	7.643
R. E. Minería y Carbón	29	415	387	58	10	899
Rég. Accidentes Trabajo	7.275	4.161	4.902	1.237	63	17.638
R. Enfermedades Profesionales	802	497	575	66	4	1.944
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	1.099	44.250	3.029	-	-	48.378
Total Regímenes	94.604	577.394	240.961	36.759	2.495	952.213

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gráfico III.7.5



De las 707.283 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 416.809 corresponden a prestaciones por jubilación, 187.166 a viudedad, 72.394 a incapacidad permanente, 28.857 a orfandad y 2.057 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24). Se aprecia un incremento de 1,1 puntos porcentuales con relación al año 2014, que registró un total de 699.910 prestaciones para este Régimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la Comunitat Valenciana, la totalidad de las mismas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.25, siendo las de jubilación y a favor de familiares las que ostentan el porcentaje más bajo.

Cuadro III.7.25

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL. C.V. Y ESPAÑA, 2015

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	902,71	94,3	1.054,25	89,5	627,64	93,1	362,85	94,9	495,22	92,9	896,01	90,3
España	956,93	100,0	1.178,16	100,0	674,30	100,0	382,48	100,0	533,16	100,0	992,29	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2015 a 168.428, frente a los 166.320 del año 2014, correspondiendo 107.452 a pensiones de jubilación, 41.851 a viudedad, 12.638 a incapacidad permanente, 6.180 a orfandad y 307 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

Cuadro III.7.26

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2015**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	700,26	101,5	715,41	102,9	482,03	102,2	282,16	89,4	434,14	100,7	639,87	102,3
España	689,71	100,0	695,15	100,0	471,67	100,0	315,61	100,0	430,92	100,0	625,55	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 1,3%. Este incremento con relación a 2014 obedece a que dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia. Por lo que respecta al importe de las pensiones, todas se encuentran por encima de la media nacional, con la excepción de las de orfandad (Cuadro III.7.26).

Como ya quedó reflejado en Memorias anteriores, el **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA** quedó integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, tras la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre y el **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA PROPIA** en el Régimen Especial de Autónomos, en virtud de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio.

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2015 fue de 7.643, de las cuales 3.810 corresponden a jubilación, 3.051 a viudedad, 367 a incapacidad permanente, 361 a orfandad y 54 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

En relación con años precedentes, se aprecia un nuevo descenso en el número de este tipo de prestaciones para este ejercicio, continuando con la línea de años anteriores, siendo el número de éstas para el año 2014 de 7.859, lo que supone un descenso del 2,7%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de prestaciones en nuestra Comunitat, todas se encuentran por encima de la media nacional salvo las prestaciones a favor de familiares, como puede observarse en el Cuadro III.7.27.

Cuadro III.7.27

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2015**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	956,13	108,5	1.218,02	102,7	645,55	102,9	450,84	105,6	501,26	92,0	935,62	99,6
España	881,63	100,0	1.185,86	100,0	627,09	100,0	426,99	100,0	545,01	100,0	939,75	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

De las 899 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 415 corresponden a jubilación, 387 a viudedad, 58 a orfandad, 29 a incapacidad permanente y 10 a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto disminuido en términos absolutos en 18 prestaciones, recogiendo el año anterior la cifra de 917, lo que supone un decremento del 2% con relación a 2014. En cuanto al importe de las pensiones medias en relación a España, hay que destacar nuevamente que todas las prestaciones en este régimen se encuentran por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.28

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2015**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.253,34	84,2	1.943,92	94,3	747,32	88,3	530,39	87,1	773,07	92,0	1.302,31	83,9
España	1.487,68	100,0	2.060,56	100,0	846,76	100,0	608,84	100,0	840,75	100,0	1.551,83	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, desde enero de 2013 se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados de Hogar discontinuos.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la Comunitat Valenciana para el año 2015 ha sido de 17.638, cifra ligeramente inferior a la registrada en años anteriores y que para el año 2014 fue de 17.719. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro III.7.24, un total de 7.275 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 4.902 a viudedad, 4.161 a jubilación, 1.237 a orfandad y 63 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha reducido un 0,5% con relación al año 2014.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, siendo el porcentaje más bajo las correspondientes a las pensiones por jubilación y por orfandad.

Cuadro III.7.29

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2015**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.023,53	94,3	992,03	92,5	753,96	95,4	363,00	92,2	879,11	99,1	894,34	93,8
España	1.085,83	100,0	1.072,52	100,0	789,93	100,0	393,72	100,0	887,00	100,0	953,08	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2015 ha sido de 1.944, quedando distribuidas de la siguiente manera: 802 son pensiones de incapacidad, 575 corresponden a viudedad, 497 son en concepto de jubilación, 66 para pensiones de orfandad y 4 son prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24). El número total de este tipo de prestaciones se ha reducido en 23 unidades con respecto al año 2014, que contó con 1.967, lo que conlleva una disminución porcentual del 1,2% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de éste régimen especial está por debajo de la media nacional, destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por debajo del 48% de la media para España.

Cuadro III.7.30

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2015**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	955,17	87,8	1.471,31	89,4	905,39	97,5	605,18	95,0	482,20	47,4	1.059,55	89,8
España	1.087,97	100,0	1.646,53	100,0	928,60	100,0	636,91	100,0	1.016,78	100,0	1.179,87	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunitat asciende a 48.378, cifra inferior a la experimentada para el año 2014, y que fue de 51.050.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro III.7.24, un total de 44.250 corresponden a pensiones de jubilación, 3.029 a pensiones de viudedad y 1.099 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 91,5% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay

constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. Los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de España.

Al igual que pudo constatarse en años anteriores, para el año 2015 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación a años precedentes y que ha sido del -5,2%. El año 2014 disminuyó un 4,3% con relación a su precedente y en 2013 un 3,6%. Antiguamente se producían variaciones al alza y a la baja hasta el año 2007, a partir del cual se han venido produciendo sucesivos descensos.

Cuadro III.7.31

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2015**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	391,49	101,4	386,93	101,1	377,97	100,9	-	-	-	-	386,47	101,1
España	386,07	100,0	382,76	100,0	374,64	100,0	-	-	-	-	382,22	100,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2015 ha sido de 244.930, que junto a las 707.283 del Régimen General suman un global de 952.213 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 6.471 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento de 0,7 puntos porcentuales. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2014 con relación al ejercicio 2013 fue de 12.379, lo que en términos porcentuales supuso un 1,3%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos se facilitan a partir del año 2009 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, accediéndose a las mismas a través del portal de Clases Pasivas, en el apartado “Estadísticas e Informes”. El número total de pensiones en nuestra Comunitat, a fecha 30 de diciembre de 2015, ha sido de 52.530, cifra ligeramente superior a la del año 2014 que contó con 52.251 prestaciones, lo que supone una variación positiva de 0,5 puntos porcentuales. Para el ejercicio 2014 se produjo una variación positiva de 0,7 puntos porcentuales con relación a 2013.

Atendiendo a su distribución provincial, 16.305 prestaciones corresponden a la provincia de Alicante, 6.149 a la de Castellón y 30.076 a la de Valencia. La provincia de Alicante ha presentado un incremento interanual del 0,6%. Castellón ha ofrecido un

incremento del 1%. Por su parte, en la provincia de Valencia, este tipo de prestaciones ha aumentado un 0,4% con respecto a los datos del ejercicio anterior.

El Cuadro III.7.32 recoge, así mismo, el número de perceptores de clases pasivas para los dos últimos ejercicios en nuestra Comunitat. El número total de pensionistas de clases pasivas ha sido de 50.707 para el ejercicio 2015, incrementándose un 0,7% con relación al ejercicio anterior, y que en términos absolutos fue de 50.334 pensionistas.

Cuadro III.7.32

**NÚMERO DE PENSIONES Y PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS
COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2015**

	Nº de pensionistas		Variación %	Nº de pensiones		Variación %
	2014	2015		2014	2015	
Alicante	15.669	15.773	0,7	16.212	16.305	0,6
Castellón	5.842	5.921	1,4	6.088	6.149	1,0
Valencia	28.823	29.013	0,7	29.951	30.076	0,4
C.Valenciana	50.334	50.707	0,7	52.251	52.530	0,5

Fuente: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Portal Clases Pasivas "Estadísticas e Informes". Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones mínimas en función del tipo de pensión y la edad del pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, ésta se complementa con el llamado "complemento a mínimos", el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro III.7.33 recoge el número de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana para el año 2015.

A último día hábil de 2015, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 278.326 frente a las 280.790 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 0,9% menos. El 56,2% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, tres décimas de punto inferior al porcentaje de éstas en 2014. Las prestaciones por viudedad representan el 31,7%, aumentando una décima de punto con relación a 2014. Le siguen en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 6,5% e incapacidad permanente con el 5,1%, en el primer caso mismo porcentaje que en 2014 y en el segundo dos décimas superior. Por último, las prestaciones a favor de familiares representan el 0,5%, mismo dato que en el ejercicio anterior.

Las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen

los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

Cuadro III.7.33

NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2015

	Incapacidad Permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor de Familiares	TOTAL
Alicante	3.696	56.881	28.982	6.529	626	96.714
Castellón	1.817	22.223	8.420	1.916	134	34.510
Valencia	8.812	77.319	50.692	9.730	549	147.102
Total C.V.	14.325	156.423	88.094	18.175	1.309	278.326

Fuente: eSTADISS-Estadísticas del INSS. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

7.1.2. Pensiones no contributivas

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2015.

El Cuadro III.7.34 recoge la evolución de los últimos cinco años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto en la modalidad de invalidez como de jubilación.

Cuadro III.7.34

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC AL FINAL DE CADA EJERCICIO. AÑOS 2011 A 2015

	2011	2012	2013	2014	2015
Invalidez	1.831	1.499	1.503	1.547	1.568
Jubilación	1.896	1.903	2.139	2.565	2.381
TOTAL	3.727	3.402	3.642	4.112	3.949

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El Cuadro III.7.35 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. Para el ejercicio 2015 se ha producido un incremento en las altas de invalidez y un descenso en las de jubilación, rompiendo con la tendencia de los dos últimos años en que se producían incrementos en las altas tanto en invalidez como en jubilación.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2015 se ha incrementado en 21 unidades, lo que en términos porcentuales representa una variación de 1,4 puntos porcentuales. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 184 prestaciones menos, y que en términos porcentuales supone una tasa de variación negativa de 7,2 puntos con relación a 2014.

Cuadro III.7.35

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2014 Y 2015

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Enero	108	86	181	197	289	283
Febrero	139	149	194	230	333	379
Marzo	145	137	161	226	306	363
Abril	119	131	327	171	446	302
Mayo	169	128	228	230	397	358
Junio	133	130	245	231	378	361
Julio	107	124	244	137	351	261
Agosto	77	151	140	189	217	340
Septiembre	98	145	192	179	290	324
Octubre	120	150	213	191	333	341
Noviembre	206	157	252	251	458	408
Diciembre	126	80	188	149	314	229
TOTAL	1.547	1.568	2.565	2.381	4.112	3.949

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Cuadro III.7.36

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2014-2015

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios				Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios			
	Enfermedad		Ancianidad				Invalidez		Jubilación	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Alicante	105	90	12	9	713	619	7.887	7.891	8.744	9.022
Castellón	8	5	3	1	139	123	2.732	2.748	1.207	1.296
Valencia	115	109	3	3	404	381	14.430	14.580	12.288	12.452
Total	228	204	18	13	1.256	1.123	25.049	25.219	22.239	22.770

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 30 de diciembre de 2015, el número de éstos ha sido de 49.329 personas, cifra superior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 48.790 personas, continuando con la tendencia al alza a partir de 2014 en este tipo de prestaciones. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro III.7.36). Año a año viene constatándose un continuo descenso en el número de prestaciones asistenciales.

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 217 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 204 son por enfermedad y 13 por ancianidad. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 1.123 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2015 ha sido de 47.989, de las cuales 25.219 lo son en concepto de pensión de invalidez y 22.770 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a beneficiarios de la LISMI, son superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de las pensiones asistenciales y las pensiones LISMI. El número total de pensiones no contributivas se ha visto ligeramente incrementado para este ejercicio en nuestra Comunitat (47.989 frente a las 47.288 de 2014), aumentando la modalidad de beneficiarios de esta prestación por jubilación e incrementándose igualmente, si bien en menor medida, la cifra para los de invalidez.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) es una cantidad fija de 149,86€/mes (14 pagas). Desde el año 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones,

puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreciéndose a sus beneficiarios la posibilidad de optar por las PNC de jubilación o invalidez correspondientes.

La prestación LISMI se subdivide, a su vez, en tres subsidios, de los cuales el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM, 149,86 € mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (SATP, 58,45 € mes/14 pagas) son a extinguir, mientras que el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (SMGT, 63,10 € mes/12 pagas) es el único que sigue en vigor y se revaloriza anualmente. Teniendo en cuenta que un beneficiario de LISMI puede serlo de más de un subsidio, el desglose por provincias de los diversos subsidios es el siguiente:

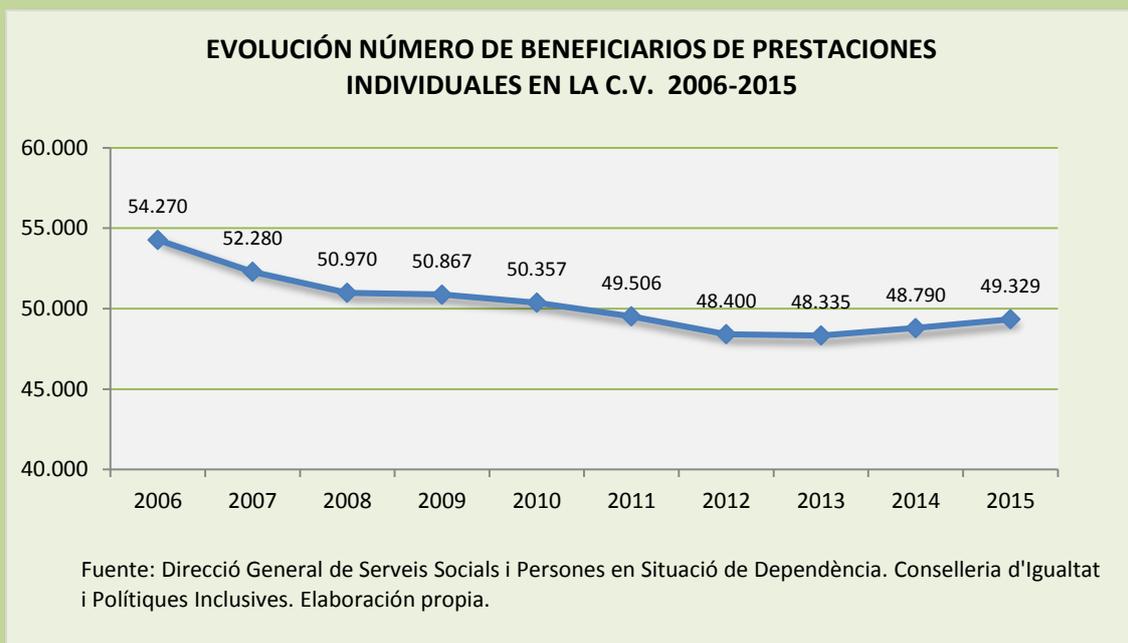
Alicante:	647 (SGIM 580, SATP 26 y SMGT 41)
Castellón:	129 (SGIM 102, SATP 6 y SMGT 21)
Valencia:	443 (SGIM 291, SATP 59 y SMGT 93)
C. Valenciana	1.219 (SGIM 973, SATP 91 y SMGT 155)

Sin embargo, el número total de beneficiarios de prestaciones LISMI en 2015 ha sido de 1.123, correspondiendo 619 a la provincia de Alicante, 123 a la de Castellón y 381 a la provincia de Valencia (Cuadro III.7.36).

Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos económicos del beneficiario o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual máxima a percibir por aquel beneficiario que no disponga de ningún tipo de ingresos, ni por sí mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el año 2015 en 366,90 € mensuales (14 pagas). La paga anual íntegra asciende a 5.136,60 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad mínima a percibir sería el 25% (91,73€ mensuales) del importe máximo señalado, fijándose la cantidad anual íntegra en 1.284,15 euros. Este importe máximo se incrementará un 50% para aquellos beneficiarios de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestación ha quedado establecida en 550,35 euros mensuales. El importe anual íntegro (14 pagas) para este caso es de 7.704,90 euros.

El Gráfico III.7.6 muestra la evolución del número de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los últimos diez años en nuestra Comunitat. Tomando como partida el año 2006, se viene experimentando un continuo descenso en el número de beneficiarios hasta los dos últimos ejercicios. En el año 2007 el descenso fue del 3,7%, siendo del 2,5% para el año 2008. Para el ejercicio 2009, el descenso se situó en el 0,2%, siendo en 2010, del 1%, del 1,7% en 2011, del 2.2% en 2012 y del 0,1% en 2013. Sin embargo, para el ejercicio 2014 se constata un incremento del 0,9%, siendo del 1,1% en el año 2015, al haberse computado 539 beneficiarios más.

Gráfico III.7.6



El Cuadro III.7.37 recoge los datos acumulados de gestión hasta los meses de diciembre de las solicitudes de pensiones no contributivas en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y en España, para los ejercicios 2014 y 2015.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana durante el año 2015 ha sido de 5.830, cifra inferior a la del año 2014 que fue de 6.084 y que en términos porcentuales supone un descenso de 4,2 puntos porcentuales con relación al año anterior. El número de solicitudes presentadas para el ejercicio 2015 se ha visto incrementado, pasando de las 5.568 del año 2014 a las 6.011 para este año. En términos porcentuales, esto supone una tasa de variación de 8 puntos porcentuales en el número de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observa un incremento de las mismas durante este ejercicio en términos globales, aumentando tanto las de jubilación (15,6%) como las correspondientes a invalidez (13%). En valores absolutos totales, se ha pasado de las 1.274 registradas en el año 2014 a las 1.455 para el ejercicio 2015, ofreciendo este ejercicio una tasa de variación de 14,2 puntos porcentuales con relación al año 2014.

Comparando los datos de España con los ofrecidos para la Comunitat Valenciana, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2014 fue de 55.123, 57.677 y 19.633, respectivamente. Para el ejercicio 2015, las cifras han sido de 55.405, 56.082 y 18.956, respectivamente. Se constata para este ejercicio un aumento en las solicitudes presentadas y disminuciones

en las resueltas y pendientes de resolver, a diferencia del ejercicio anterior en que se produjeron aumentos en las resueltas y disminuciones en las presentadas y pendientes de resolver.

Cuadro III.7.37

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de Diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
2014									
Alicante	1.343	720	2.063	1.456	796	2.252	336	211	547
Castellón	223	331	554	209	346	555	52	87	139
Valencia	1.682	1.269	2.951	1.838	1.439	3.277	202	386	588
C. V.	3.248	2.320	5.568	3.503	2.581	6.084	590	684	1.274
España	28.436	26.687	55.123	29.386	28.291	57.677	8.022	11.611	19.633
2015									
Alicante	1.452	689	2.141	1.301	654	1.955	487	246	733
Castellón	293	335	628	279	317	596	66	105	171
Valencia	1.772	1.470	3.242	1.845	1.434	3.279	129	422	551
C. V.	3.517	2.494	6.011	3.425	2.405	5.830	682	773	1.455
España	29.473	25.932	55.405	29.544	26.538	56.082	7.951	11.005	18.956

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas.

El Cuadro III.7.38 actualiza para el año 2015 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en España, ofreciendo los datos, igualmente, por Comunidades Autónomas. Analizando el mismo puede constatarse que las oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación son negativas en gran parte del territorio español, salvo en Baleares, Cantabria, Comunitat Valenciana, Madrid y Ceuta. Caso opuesto se da en las pensiones no contributivas de invalidez, las cuales son todas positivas. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunitat para el año 2015 ha tenido un resultado positivo de 690, frente a las 820 del ejercicio 2014. Como puede observarse en el Cuadro III.7.38, la oscilación ha sido positiva tanto para las pensiones no contributivas de jubilación (68), como para las pensiones no contributivas de invalidez (622). Para el año 2014 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo positivo de 432 y que fue de 388 en las oscilaciones de invalidez.

Cuadro III.7.38

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2015

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
Andalucía	5.417	7.224	-1.807	4.710	3.879	831	10.127	11.103	-976
Aragón	582	738	-156	382	347	35	964	1.085	-121
Asturias	519	596	-77	458	414	44	977	1.010	-33
Baleares	872	761	111	537	521	16	1.409	1.282	127
Canarias	1.824	2.244	-420	2.243	1.310	933	4.067	3.554	513
Cantabria	342	305	37	402	261	141	744	566	178
Castilla-León	1.330	1.657	-327	1.147	973	174	2.477	2.630	-153
Castilla -La Mancha	835	1.260	-425	945	852	93	1.780	2.112	-332
Cataluña	3.312	3.619	-307	3.095	1.847	1.248	6.407	5.466	941
C. Valenciana	2.565	2.497	68	1.890	1.268	622	4.455	3.765	690
Extremadura	911	1.203	-292	661	591	70	1.572	1.794	-222
Galicia	1.935	2.931	-996	1.243	1.102	141	3.178	4.033	-855
Madrid	2.564	1.949	615	1.850	1.043	807	4.414	2.992	1.422
Murcia	663	836	-173	910	611	299	1.573	1.447	126
Navarra*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	150	154	-4	118	86	32	268	240	28
Ceuta	83	80	3	127	62	65	210	142	68
Melilla	86	149	-63	132	99	33	218	248	-30
TOTAL ESTADO	23.990	28.203	-4.213	20.850	15.266	5.584	44.840	43.469	1.371

(*) No se dispone del movimiento de beneficiarios en nómina de las comunidades de Navarra y el País Vasco.
Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en España ha sido positivo en 1.371 frente a las 4.426 de 2014, registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (-4.213), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 5.584.

El Cuadro III.7.39 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La Comunitat Valenciana ocupa el tercer lugar con el 10,32%, ocupando los dos primeros puestos Andalucía, con el 22,34%, seguida de Cataluña, con el 12,88%. La Comunitat Autònoma de Canarias ocupa el cuarto lugar, representando el 9,62% del total de España.

Estos datos apenas varían con relación al año anterior. Para el ejercicio 2014, Andalucía ocupaba el primer lugar, representando el 22,67% del total, seguida de Cataluña con el 12,78%, Comunitat Valenciana con el 10,25% y en cuarto lugar Canarias con el 9,57%.

Cuadro III.7.39

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS 2015***

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	275.934.938	253.874.877	529.809.815	22,34
Aragón	23.872.327	15.471.360	39.343.688	1,66
Asturias	23.336.178	24.267.890	47.604.068	2,01
Baleares	23.522.923	18.192.805	41.715.728	1,76
Canarias	117.991.349	110.182.528	228.173.878	9,62
Cantabria	16.024.115	19.065.173	35.089.288	1,48
Castilla-León	62.858.162	54.447.136	117.305.298	4,95
Castilla -La Mancha	52.015.438	52.837.766	104.853.203	4,42
Cataluña	158.563.559	146.842.935	305.406.494	12,88
C.Valenciana	138.997.804	105.776.818	244.774.622	10,32
Extremadura	42.003.021	32.414.318	74.417.339	3,14
Galicia	131.367.687	87.438.305	218.805.992	9,23
Madrid	112.768.217	83.883.176	196.651.392	8,29
Murcia	36.399.891	44.805.858	81.205.749	3,42
Navarra	8.266.835	5.339.107	13.605.943	0,57
País Vasco	24.497.653	33.750.543	58.248.196	2,46
La Rioja	5.281.360	4.428.870	9.710.230	0,41
Ceuta	4.491.056	5.546.341	10.037.397	0,42
Melilla	6.362.314	7.990.147	14.352.461	0,61
TOTAL ESTADO	1.264.554.826	1.106.555.955	2.371.110.781	100,00

(*) El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco cuyas fuentes son el Dptº. de Políticas Sociales y Consumo y el Dptº. de Empleo y Políticas Sociales, respectivamente. Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas.

El Cuadro III.7.40 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2015, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Autónomas.

Cuadro III.7.40

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2015, hasta el mes de Diciembre.

	TOTAL: JUBILACIÓN MÁS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Total	Solicitudes pendientes
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des ⁽¹⁾		
Andalucía	2.489	10.395	7.189	2.485	709	10.383	2.501
Aragón	101	989	751	185	78	1.014	76
Asturias	231	1.166	767	314	107	1.188	209
Baleares	174	1.180	818	276	138	1.232	122
Canarias	4.451	5.219	3.122	1.964	285	5.371	4.299
Cantabria	227	760	662	136	57	855	132
Castilla-León	608	2.756	1.970	576	227	2.773	591
Castilla-Mancha	944	2.150	1.432	471	193	2.096	998
Cataluña	5.030	7.882	5.331	2.647	722	8.700	4.212
C. Valenciana	1.274	6.011	3.949	1.384	497	5.830	1.455
Extremadura	238	1.307	1.065	214	97	1.376	169
Galicia	1.670	4.300	2.773	1.210	209	4.192	1.778
Madrid	1.123	6.063	3.887	1.315	658	5.860	1.326
Murcia	653	2.392	1.153	938	237	2.328	717
Navarra	40	424	279	90	39	408	56
País Vasco	205	1.539	1.228	279	73	1.580	164
La Rioja	50	248	204	46	10	260	38
Ceuta	78	308	166	115	46	327	59
Melilla	47	316	142	157	10	309	54
Total España	19.633	55.405	36.888	14.802	4.392	56.082	18.956

(1) Caducadas-Desestimadas.

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas.

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunitat (5.830) representa el 10,4% del total de España (56.082). Esta cifra porcentual es una décima de punto inferior a la recogida en 2014 con relación a su precedente. En términos absolutos para ese periodo, el número de prestaciones resueltas en nuestra Comunitat fue de 6.084 frente a las 57.677 del total de España.

Del estudio del Cuadro III.7.40, por Comunidades Autónomas, puede apreciarse como la Comunitat Valenciana ocupa el cuarto lugar para este ejercicio en el número de solicitudes resueltas, precedida por Andalucía, con 10.383 prestaciones, Cataluña con 8.700 y Madrid con 5.860. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 54,9% del total de España para este tipo de prestaciones. Por lo que respecta a las

solicitudes pendientes, la Comunitat Valenciana ocupa el quinto puesto con 1.455, precedida de Canarias con 4.299, Cataluña con 4.212, Andalucía con 2.501 y Galicia con 1.778. Estas cinco Comunidades Autónomas representan el 75,1% del total nacional de solicitudes pendientes. En cuanto a solicitudes presentadas, la Comunitat Valenciana se sitúa en cuarto lugar con 6.011, precedida por Andalucía con 10.395, Cataluña con 7.882 y Madrid con 6.063. Entre las cuatro suman el 54,8% del total de solicitudes presentadas en España. Por último, nuestra Comunitat ocupa el quinto puesto en el número de solicitudes pendientes del ejercicio anterior con 1.274, superada por Cataluña con 5.030, Canarias con 4.451, Andalucía con 2.489 y Galicia con 1.670. En España quedaban pendientes del año anterior un total de 19.633 solicitudes, frente a las 22.187 solicitudes pendientes en el año 2014 con respecto a su precedente.

Atendiendo a las dificultades del mantenimiento del sistema de pensiones, y pensando en la sostenibilidad del sistema, el CES-CV considera que las pensiones no contributivas no deberían financiarse con cargo a los Fondos de la Seguridad Social sino a través de los Presupuestos Generales del Estado, vía impuestos.

7.1.3. El sistema de recaudación de la Seguridad Social

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, pago de pensiones, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. Como viene siendo habitual, no puede contarse a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre sobre recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Como viene siendo la pauta de años anteriores, se ha procedido a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro III.7.41 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunitat. El importe acumulado, a mes de noviembre, de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunitat Valenciana para el año 2015 ha sido de 8.147,41 millones de euros, experimentándose un incremento del 1,8% con respecto al año anterior, en que la recaudación ascendió a 8.004,15 millones de euros. Para ese ejercicio se recogió una tasa de variación del 1% con relación a 2013.

A lo largo de los últimos ejercicios, se había venido constatando una continua disminución en la recaudación de las cuotas en periodo voluntario. El cada vez menor número de afiliaciones tanto de españoles como de extranjeros derivado de la coyuntura económica que se ha venido padeciendo hasta el año 2013 ha sido, entre otros, el principal causante de esta reducción en la recaudación en periodo voluntario. Sin embargo, los ejercicios 2014 y 2015 suponen un cambio de tendencia, habiéndose recogido tasas positivas en concepto de recaudación de cuotas en periodo voluntario.

Queda constatado que si bien se ha producido un incremento en la recaudación en periodo voluntario en los dos últimos años y que para 2015 ha sido del 1,8%, este porcentaje es inferior al incremento experimentado en el número de afiliaciones y que para el año 2015 en relación con su precedente ha sido del 3,6%. Esta diferencia obedece a las bajas bases de cotización en las nuevas contrataciones.

Cuadro III.7.41

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011-2015

En millones de euros

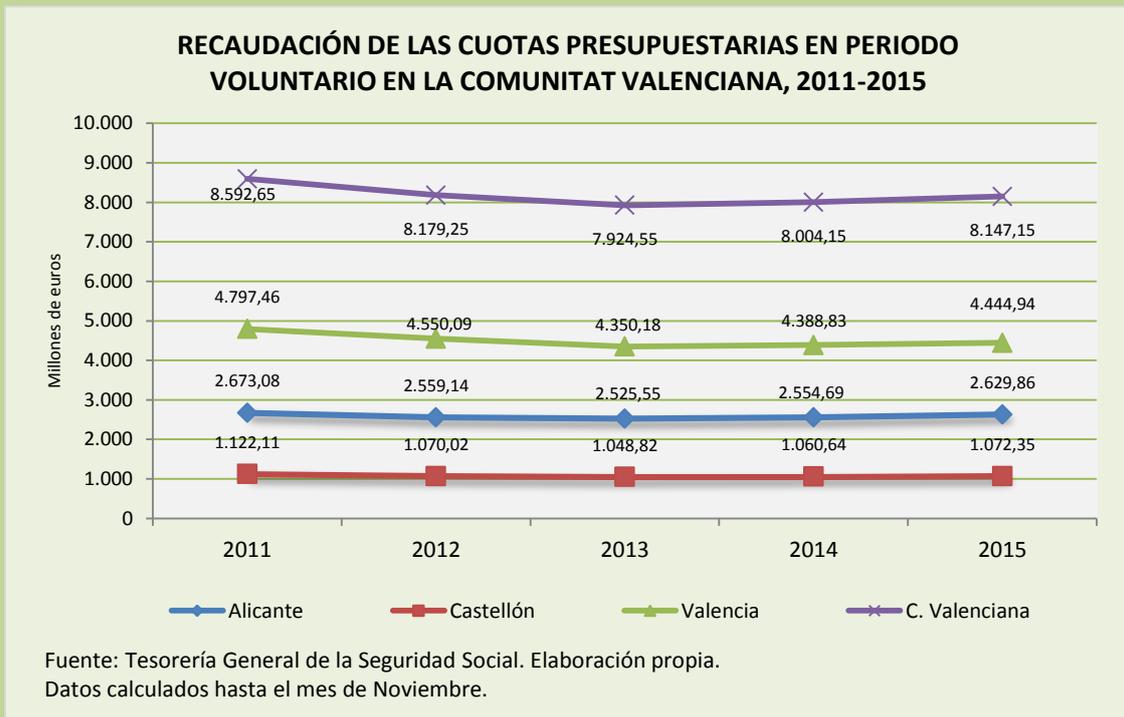
	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Cese auton.	Total
2011										
Alicante	1.819,16	321,57	17,99	6,75	0,20	12,00	162,93	329,32	3,18	2.673,08
Castellón	757,51	125,96	10,13	4,78	0,06	4,76	78,41	138,54	1,96	1.122,11
Valencia	3.346,89	498,39	29,26	18,61	0,07	24,44	302,84	571,72	5,23	4.797,46
Total	5.923,56	945,92	57,38	30,14	0,33	41,20	544,18	1.039,58	10,37	8.592,65
2012										
Alicante	1.750,51	315,46	1,50	6,89	0,17	5,31	150,91	324,88	3,52	2.559,14
Castellón	730,67	123,61	2,49	4,77	0,05	2,36	73,76	130,06	2,25	1.070,02
Valencia	3.169,27	487,31	4,58	18,88	0,09	11,47	277,44	574,95	6,10	4.550,09
Total	5.650,45	926,38	8,56	30,54	0,31	19,14	502,11	1.029,89	11,86	8.179,25
2013										
Alicante	1.773,82	314,49	-0,02	7,34	0,17	0,01	146,48	279,72	3,54	2.525,55
Castellón	744,98	123,08	0,32	4,95	0,04	0,07	69,17	103,97	2,23	1.048,82
Valencia	3.095,41	480,32	0,02	18,12	0,05	0,09	262,20	488,03	5,94	4.350,18
Total	5.614,21	917,89	0,33	30,41	0,26	0,16	477,85	871,72	11,71	7.924,55
2014										
Alicante	1.813,66	335,93	0,00	8,08	0,17	0,00	153,01	240,08	3,75	2.554,69
Castellón	768,67	128,47	0,19	5,27	0,03	0,02	71,73	84,02	2,24	1.060,64
Valencia	3.182,65	503,01	0,00	20,59	0,04	0,00	270,81	405,43	6,29	4.388,83
Total	5.764,98	967,41	0,19	33,94	0,24	0,02	495,55	729,53	12,29	8.004,15
2015										
Alicante	1.893,09	349,95	0,00	8,05	0,15	0,00	163,92	211,34	3,62	2.630,12
Castellón	790,54	130,18	0,17	5,15	0,05	0,02	74,74	69,43	2,08	1.072,35
Valencia	3.271,92	514,23	0,00	21,88	0,03	0,00	286,99	343,76	6,14	4.444,94
Total	5.955,55	994,36	0,16	35,08	0,22	0,02	525,65	624,53	11,84	8.147,41

Datos calculados hasta el mes de Noviembre.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El Gráfico III.7.7 muestra la evolución de la recaudación de las cuotas en periodo voluntario para cada una de las provincias de nuestra Comunitat.

Gráfico III.7.7



Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 2.630,12 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.072,35 millones de euros para la provincia de Castellón y 4.444,94 millones de euros para la provincia de Valencia.

Cuadro III.7.42

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN ALICANTE, 2015
(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	168,42	30,90	0,00	0,69	0,013	0,00	14,37	20,84	0,33	235,57
Febrero	164,98	30,99	0,00	0,69	0,014	0,00	14,24	21,32	0,33	232,57
Marzo	168,54	31,31	0,00	0,71	0,016	0,00	14,38	20,18	0,33	235,47
Abril	169,59	31,51	0,00	0,71	0,017	0,00	14,52	19,56	0,33	236,24
Mayo	170,04	31,91	0,00	0,70	0,014	0,00	14,65	18,22	0,33	235,86
Junio	171,62	32,28	0,00	0,72	0,014	0,00	14,92	17,68	0,34	237,58
Julio	177,13	32,13	0,00	0,76	0,007	0,00	15,16	17,37	0,33	242,88
Agosto	179,38	32,44	0,00	0,78	0,018	0,00	15,47	18,12	0,33	246,54
Septiembre	174,04	32,19	0,00	0,80	0,013	0,00	15,55	20,04	0,33	242,96
Octubre	174,73	31,97	0,00	0,74	0,012	0,00	15,22	19,22	0,32	242,22
Noviembre	174,62	32,30	0,00	0,74	0,012	0,00	15,44	18,79	0,32	242,22
Diciembre										
Total	1.893,09	349,95	0,00	8,05	0,152	0,00	163,92	211,34	3,62	2.630,12

Fuente: Dirección Provincial de Alicante. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro III.7.43

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO
VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2015**
(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	72,37	11,59	0,02	0,45	0,002	0,00	6,98	6,73	0,19	98,33
Febrero	71,14	11,60	0,02	0,43	0,004	0,00	6,88	6,78	0,19	97,04
Marzo	70,98	11,70	0,02	0,46	0,005	0,00	6,70	6,46	0,20	96,53
Abril	71,01	11,74	0,01	0,46	0,005	0,00	6,67	6,39	0,19	96,48
Mayo	70,98	11,91	0,01	0,48	0,004	0,00	6,69	6,06	0,19	96,33
Junio	71,45	12,03	0,02	0,48	0,004	0,00	6,72	5,94	0,19	96,84
Julio	72,32	11,97	0,02	0,51	0,004	0,00	6,76	6,10	0,19	97,88
Agosto	73,02	12,01	0,01	0,44	0,005	0,00	6,87	6,46	0,19	99,01
Septiembre	72,23	11,93	0,01	0,44	0,004	0,00	6,73	6,72	0,19	98,26
Octubre	71,64	11,86	0,01	0,50	0,004	0,00	6,83	6,09	0,18	97,12
Noviembre	73,40	11,84	0,01	0,50	0,004	0,00	6,91	5,70	0,18	98,55
Diciembre										
Total	790,54	130,18	0,17	5,15	0,045	0,02	74,74	69,43	2,08	1.072,35

Fuente: Dirección Provincial de Castellón. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro III.7.44

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO
VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN VALENCIA, 2015**
(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	306,48	46,16	0,00	1,95	0,003	0,00	26,36	32,13	0,57	413,65
Febrero	296,47	46,36	0,00	1,91	0,003	0,00	25,87	32,41	0,57	403,60
Marzo	302,40	46,52	0,00	1,97	0,003	0,00	25,85	31,28	0,56	408,57
Abril	249,05	46,41	0,00	2,01	0,003	0,00	25,85	30,69	0,56	354,59
Mayo	299,15	47,05	0,00	1,99	0,002	0,00	25,75	29,94	0,56	404,44
Junio	300,21	47,16	0,00	1,95	0,002	0,00	25,96	29,35	0,57	405,20
Julio	306,05	46,84	0,00	1,99	0,002	0,00	26,11	30,21	0,56	411,76
Agosto	307,04	47,08	0,00	2,08	0,002	0,00	26,53	32,63	0,56	415,92
Septiembre	296,77	46,88	0,00	2,07	0,002	0,00	25,72	34,32	0,55	406,31
Octubre	302,54	46,63	0,00	2,01	0,002	0,00	26,19	31,48	0,54	409,39
Noviembre	305,76	47,14	0,00	1,94	0,002	0,00	26,81	29,31	0,53	411,51
Diciembre										
Total	3.271,92	514,23	0,00	21,88	0,025	0,00	286,99	343,76	6,14	4.444,94

Fuente: Dirección Provincial de Valencia. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una variación del 3% con relación al mismo periodo del año anterior, pasando de los 2.554,69 millones de euros del año 2014 a los 2.630,12 millones de euros para el ejercicio 2015. Este porcentaje es superior al de 2014 en que se recogió una variación del 1,2% con relación al ejercicio 2013.

Respecto a la provincia de Castellón, en los 11 meses del año 2015 se ha experimentado un incremento del 1,1% con relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, la recaudación acumulada ha pasado de 1.060,64 millones de euros hasta el mes de noviembre del 2014, a los 1.072,35 millones de euros en los once meses del año 2015. Para esta provincia, el incremento en términos relativos ha sido el mismo que el experimentado en 2014 con relación a su precedente.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del año 2015 para la provincia de Valencia, ha sido de 4.444,94 millones de euros, un 1,3% más que para el mismo periodo del año 2014, y que en términos absolutos fue de 4.388,83 millones de euros. En el año 2014 se produjo una tasa de variación positiva de 0,9 puntos con relación a 2013.

De los datos anteriores puede constatarse una tendencia al alza, continuando con la línea positiva iniciada en 2014, tras más de cinco años de descensos registrados en cada una de las tres provincias.

En cambio, para este año y al igual que sucedería en 2014, los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en las tres provincias de la Comunitat Valenciana (Cuadro III.7.45), reflejan un descenso en las cantidades recaudadas con un total de 178,23 millones de euros en el año 2015, frente a los 206,29 millones de euros del año 2014 y que en términos porcentuales supone una diferencia en la tasa de variación de -13,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tasa que en el año 2014 registraba una disminución del 17,6% con relación al ejercicio 2013.

Cuadro III.7.45

RECAUDACIÓN EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, AÑOS 2013 A 2015

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Enero	7,85	6,28	5,34	3,26	1,79	1,41	12,88	8,83	7,19	23,99	16,90	13,94
Febrero	8,55	6,18	5,30	2,63	1,59	1,43	12,54	8,16	8,02	23,72	15,92	14,75
Marzo	7,09	6,34	5,93	1,92	2,19	1,42	9,96	9,39	7,38	18,97	17,92	14,73
Abril	8,45	6,67	6,15	2,92	2,90	1,33	12,58	8,29	7,30	23,95	17,86	14,78
Mayo	8,57	6,54	6,21	2,66	2,30	2,03	12,51	8,96	8,48	23,74	17,79	16,72
Junio	7,55	6,62	6,33	2,48	1,95	2,03	12,93	9,96	7,86	22,96	18,53	16,22
Julio	8,37	7,53	6,15	2,50	2,18	1,73	13,09	10,37	8,53	23,96	20,08	16,41
Agosto	6,38	5,76	4,81	1,76	1,38	1,14	8,82	7,13	6,08	16,96	14,27	12,03
Sept.	6,09	6,15	5,71	2,14	2,02	2,39	8,68	7,77	7,15	16,91	15,94	15,25
Octubre	6,71	7,38	5,86	4,87	1,82	1,46	10,11	9,34	7,72	21,69	18,54	15,04
Noviembre	6,96	6,78	6,24	2,19	1,45	1,68	9,37	7,68	7,42	18,52	15,91	15,34
Diciembre	5,33	5,79	5,14	2,08	2,62	1,82	7,52	8,22	6,06	14,93	16,63	13,02
Total	87,90	78,00	69,18	31,41	24,19	19,87	130,99	104,10	89,18	250,30	206,29	178,23

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Analizando por separado cada una de las tres provincias, se puede apreciar como para la provincia de Alicante la recaudación ejecutiva en el año 2015 ha sido inferior en 8,82 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un descenso del 11,3%. Durante el año 2014 se recogió este mismo porcentaje con relación al ejercicio 2013. La provincia de Castellón registra una disminución en la recaudación ejecutiva para este ejercicio (19,87 millones en 2015 frente 24,19 millones en 2014), con una tasa de variación de -17,9 puntos porcentuales. Para el año 2014, la variación porcentual fue de 23 puntos negativos. Por su parte, la provincia de Valencia ha visto disminuida su recaudación ejecutiva en 14,92 millones de euros, lo que supone una tasa de variación negativa de 14,3 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2014. Para ese año, la variación porcentual con relación a 2013 fue de -20,5 puntos porcentuales.

De los datos anteriormente expuestos, puede deducirse que la recaudación ejecutiva en nuestra Comunitat ha experimentado un nuevo retroceso con relación al año anterior, continuando con la tendencia experimentada en 2014 y a diferencia de los ejercicios anteriores a éste en que se producían continuos incrementos en este tipo de recaudación.

El Cuadro III.7.46 recoge las cantidades entregadas en concepto de pago de pensiones, las cuales se han visto incrementadas con relación al año anterior en un 2,9%, frente al aumento del 3,4% experimentado en 2014 con respecto a su precedente. En términos absolutos, se ha pasado de los 9.025,67 millones de euros del año 2014, a los 9.288,89 millones de euros para el 2015. En estas cantidades no están incluidas las dos pagas extraordinarias.

Desglosando por provincias, Alicante experimenta una tasa de variación positiva del 2,8%, con 75,1 millones de euros más que en el ejercicio 2014. Castellón ofrece una tasa de variación positiva de 2,6 puntos porcentuales con relación a 2014, habiéndose pagado 30,4 millones de euros más que el año anterior. En la provincia de Valencia se puede apreciar un incremento del 3,1% en el pago de pensiones, pasando de 5.142,97 millones para el año 2014 a 5.300,68 millones para el ejercicio 2015, incrementándose la cantidad en 157,71 millones de euros.

Por lo que respecta a los movimientos de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro III.7.47, nuevos incrementos durante el ejercicio 2015 en las tres provincias de la Comunitat. El inicio de la recuperación económica durante el ejercicio 2014 es uno de los factores que ha contribuido a estos resultados.

El Cuadro III.7.48 recoge el número de empresas con asalariados inscritas a la Seguridad Social para el trienio 2013-2015. En Memorias anteriores venía constatándose descensos interanuales hasta el ejercicio 2013. A partir de entonces hay un cambio de inflexión y un rebote al alza en el número de empresas inscritas, coincidiendo con el fin de la crisis e inicio de la recuperación económica en nuestro país, como puede desprenderse de los datos recogidos en esta Memoria anual. Para 2015 se constata un incremento del 2,5% en España y del 3,1% en nuestra Comunitat.

Cuadro III.7.46

PAGOS DE PENSIONES⁽¹⁾ AÑOS 2013 AL 2015
En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Enero	217,83	225,03	231,45	91,92	94,99	97,83	407,84	423,20	437,13	717,59	743,22	766,41
Febrero	218,04	225,20	231,48	91,97	95,17	97,89	408,03	423,50	437,27	718,04	743,87	766,64
Marzo	218,65	225,68	231,77	92,21	95,36	97,96	409,21	424,66	438,07	720,07	745,70	767,80
Abril	219,01	226,15	232,26	92,29	95,52	98,05	410,25	425,58	439,00	721,55	747,25	769,31
Mayo	219,82	226,62	232,84	92,59	95,76	98,24	411,80	426,81	440,04	724,21	749,19	771,12
Junio	220,47	227,21	233,46	92,92	95,98	98,43	413,31	428,01	441,01	726,70	751,20	772,90
Julio	220,92	227,68	233,89	93,18	96,26	98,68	414,57	429,23	442,21	728,67	753,17	774,78
Agosto	221,65	228,20	234,26	93,39	96,42	98,78	416,02	430,32	442,80	731,06	754,94	775,84
Sept.	222,03	228,48	234,84	93,62	96,54	99,04	416,75	430,68	443,69	732,40	755,70	777,57
Octubre	222,66	229,04	235,46	93,94	96,85	99,35	418,35	432,38	445,25	734,95	758,27	780,06
Noviembre	223,39	229,74	236,08	94,22	97,13	99,63	419,67	433,66	446,57	737,28	760,53	782,28
Diciembre	224,07	230,30	236,66	94,60	97,39	99,88	421,11	434,94	447,64	739,78	762,63	784,18
Total	2.648,54	2.729,33	2.804,45	1.116,85	1.153,37	1.183,76	4.966,91	5.142,97	5.300,68	8.732,30	9.025,67	9.288,89

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas del INSS. Estadísticas de series cronológicas de pensiones. Importe total nómina. No se incluyen las pagas extraordinarias de junio y noviembre.

Cuadro III.7.47

MOVIMIENTOS DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN. RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Enero	54.893	56.999	60.109	18.087	18.037	18.759	69.829	70.193	72.900
Febrero	55.246	57.633	60.778	18.062	18.143	18.862	70.109	70.548	73.553
Marzo	56.128	58.492	61.741	18.409	18.377	19.092	70.494	70.909	74.059
Abril	56.376	59.548	62.523	18.364	18.716	19.434	70.287	71.457	74.512
Mayo	56.952	60.488	63.461	18.473	18.943	19.590	70.501	72.180	75.335
Junio	57.870	61.044	63.915	18.809	19.160	19.878	71.008	72.150	75.241
Julio	58.057	61.360	64.130	19.021	19.382	19.993	70.315	71.942	74.831
Agosto	57.930	60.599	63.097	18.862	19.303	19.699	69.593	71.135	73.438
Septiembre	57.197	60.332	62.963	18.299	18.781	19.304	69.784	71.274	74.016
Octubre	57.562	60.569	63.520	18.278	18.740	19.458	70.485	72.204	75.441
Noviembre	57.969	60.990	63.276	18.388	18.837	19.407	71.209	72.977	75.838
Diciembre	57.397	60.419	62.937	18.293	18.881	19.457	70.994	73.104	76.007
Total	683.577	718.473	752.450	221.345	225.300	232.933	844.608	860.073	895.171

(1) Excluidos del Régimen General el Sistema Especial Agrario y el Sistema Especial de Empleados de Hogar.
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro III.7.48

EMPRESAS CON ASALARIADOS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, 2013-2015

Último día de cada periodo.

	2013	2014	2015
Alicante	52.435	54.122	55.834
Castellón	17.205	17.661	18.158
Valencia	66.300	67.471	69.489
C. Valenciana	132.885	136.176	140.344
España	1.246.167	1.255.613	1.286.565

Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo Número de Identificación Fiscal. Se incluyen el Régimen General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".
El total de empresas a nivel nacional no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por CCAA ya que los datos para cada CCAA se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha comunidad, y una misma empresa puede tener centros en varias CCAA. Por el mismo motivo, el total de empresas a nivel de CCAA no tienen porque coincidir con la suma de empresas por provincias.
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunitat para el ejercicio 2015.

Cuadro III.7.49

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre 2015

	General ¹	Autónomos	Mar	Total
Alicante	450.161	120.773	2.079	573.013
Castellón	174.626	41.018	916	216.560
Valencia	725.266	171.933	2.075	899.274
C. Valenciana	1.350.053	333.724	5.070	1.688.847

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la Comunitat Valenciana para el año 2015 ha sido, a último día hábil del mes de diciembre, de 1.688.847 (Cuadro III.7.49) frente a los 1.629.591 registrados y registradas en el mismo periodo para el año anterior, lo que supone un incremento del 3,6% con respecto al año 2014. Para ese año se produjo un repunte de la afiliación con relación a 2013 del 3,5%, registrándose en 2013 un total de 1.573.969 personas trabajadoras en alta (Cuadro III.7.9).

Cuadro III.7.50

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 2015

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	428.535	117.113	2.127	547.775
Febrero	532.815	117.706	2.149	652.670
Marzo	440.062	119.076	2.183	561.321
Abril	444.944	120.091	2.231	567.266
Mayo	454.365	121.249	2.311	577.925
Junio	453.894	121.735	2.415	578.044
Julio	460.449	121.471	2.530	584.450
Agosto	443.107	120.794	2.481	566.382
Septiembre	447.518	120.896	2.298	570.712
Octubre	456.268	121.020	2.290	579.578
Noviembre	455.395	121.104	2.213	578.712
Diciembre	450.161	120.773	2.079	573.013

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro III.7.51

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES
Castellón, 2015

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	163.996	40.746	926	205.668
Febrero	160.763	40.883	1.133	202.779
Marzo	160.874	41.201	1.137	203.212
Abril	160.115	41.615	1.134	202.864
Mayo	160.684	41.807	1.171	203.662
Junio	159.252	41.948	969	202.169
Julio	163.920	41.910	896	206.726
Agosto	159.122	41.693	912	201.727
Septiembre	158.648	41.469	1.133	201.250
Octubre	170.145	41.212	1.147	212.504
Noviembre	174.733	41.042	942	216.717
Diciembre	174.626	41.018	916	216.560

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro III.7.52

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES
Valencia, 2015

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	691.531	169.320	2.068	862.919
Febrero	692.642	169.858	2.097	864.597
Marzo	690.878	170.778	2.101	863.757
Abril	692.375	171.397	2.110	865.882
Mayo	698.602	172.573	2.108	873.283
Junio	676.327	172.492	2.140	850.959
Julio	681.040	171.570	2.145	854.755
Agosto	667.115	170.311	2.114	839.540
Septiembre	682.784	170.781	2.091	855.656
Octubre	718.558	171.381	2.087	892.026
Noviembre	729.685	171.830	2.088	903.603
Diciembre	725.266	171.933	2.075	899.274

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por provincias, se constata una subida en el número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un 4,9% con relación al año anterior, pasando de 546.246 en 2014 a los 573.013 en 2015 (Cuadros III.7.9 y III.7.50). En la provincia de Castellón, el incremento porcentual ha sido del 3%, pasando de los 210.259 a los 216.560 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2015 (Cuadros III.7.9 y III.7.51). Por último, Valencia registra un aumento en el número de trabajadores y trabajadoras en

alta por regímenes del 3%, pasando de 873.086 en el año 2014 a 899.274 trabajadores en alta para el ejercicio 2015 (Cuadros III.7.9 y III.7.52).

De los datos anteriormente expuestos, puede apreciarse que el mayor incremento porcentual se produce en la provincia de Alicante. Como podrá apreciarse posteriormente en el capítulo de esta Memoria correspondiente a prestaciones por desempleo, la provincia de Alicante es la que menos porcentaje alcanza en beneficiarios de este tipo de prestaciones, seguida de Valencia y ocupando la provincia de Castellón la tasa de cobertura más elevada en nuestra Comunitat. Además, se experimenta un nuevo descenso en la tasa de cobertura con relación a 2014, al igual que sucediera en este ejercicio con relación a su precedente (Véase Cuadro III.7.56).

Cuadro III.7.53

**DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA**
A 30 de diciembre de 2015

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	1.025	1.081	2.944	5.050
B Industrias extractivas	677	292	483	1.452
C Industrias manufactureras	64.907	35.399	108.050	208.356
D Suministros energía	611	349	1.780	2.740
E Suministros agua, residuos	5.766	1.989	7.704	15.459
F Construcción	21.628	7.208	29.686	58.522
G Comercio; reparación de vehículos de motor	90.403	32.444	141.245	264.092
H Transporte, almacenamiento	17.474	5.768	35.730	58.972
I Hostelería	48.294	11.506	46.185	105.985
J Información, comunicación	6.027	1.308	14.135	21.470
K Act. Financieros y Seguros	9.259	2.700	14.527	26.486
L Activ. Inmobiliarias	4.084	640	4.053	8.777
M Actv. Prof. Científico Técnico	14.334	4.855	30.050	49.239
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	27.610	11.312	51.778	90.700
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatoria	35.458	12.879	48.249	96.586
P Educación	18.135	7.026	42.741	67.902
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	39.839	13.147	62.274	115.260
R Actv. Artis. Rec. y Entr.	7.183	2.668	12.677	22.528
S Otros servicios	9.710	3.119	13.607	26.436
T Hogares que emplean personal doméstico	2.192	494	1.467	4.153
U Organismos extraterritoriales	44	-	39	83
Total Régimen General	424.660	156.184	669.404	1.250.248

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.53 muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) en la Comunitat Valenciana a último día del mes de diciembre del ejercicio 2015. El número total de afiliados para este periodo ha sido de 1.250.248 frente al 1.191.910 afiliados en 2014, lo que representa una tasa de variación positiva de 4,9 puntos porcentuales.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2015 ha constatado un descenso en el número de éstas, invirtiendo la tendencia al alza de 2014 y volviendo a la senda bajista recogida en ejercicios anteriores.

Para el conjunto de la Comunitat Valenciana, durante el ejercicio 2015 se ha producido un descenso de 668 personas en cuanto a solicitantes del NAF/NUSS, pasando de las 51.969 solicitudes del año 2014 a las 51.301 para este ejercicio. La provincia de Alicante recoge 487 asignaciones menos, la provincia de Castellón 107 más y la de Valencia 288 nuevas asignaciones menos.

Empezando por la provincia de Alicante (Cuadro III.7.54), el número de nuevas afiliaciones ha sido de 19.709, frente a las 20.196 del año 2014, lo que supone una variación del -2,4% en el número de nuevas asignaciones frente al incremento del 3,9% recogido para el año 2014 en relación a su precedente.

En la provincia de Castellón, las nuevas asignaciones han sido de 6.075 frente a las 5.968 del año 2014, con una tasa de variación del 1,8%. En el año 2014 se registró una tasa de variación del 6,2%.

Por último, el número de nuevas afiliaciones en la provincia de Valencia se han situado en 25.517. Esta cifra es inferior a la registrada en el año 2014, en que se computaron 25.805 nuevas asignaciones. Ello conlleva a que el número de nuevas asignaciones se haya reducido un 1,1% con relación a 2014, mientras que para ese ejercicio se produjo un incremento del 1,4% con relación a 2013.

Cuadro III.7.54

**NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL:
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN / NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
Enero	1.253	1.494	1.279	1.151	278	316	426	278	1.809	1.986	1.892	1.559
Febrero	1.385	1.072	1.275	1.413	308	302	234	202	2.287	2.104	1.925	2.030
Marzo	1.304	821	1.249	1.253	367	255	226	237	2.228	1.592	1.941	1.879
Abril	1.333	966	1.424	1.089	565	611	674	501	2.028	2.037	2.004	2.172
Mayo	1.549	1.391	1.250	1.324	920	780	737	941	2.790	2.395	2.315	2.452
Junio	1.836	1.501	1.308	1.526	1.080	883	1.056	1.295	2.904	2.684	2.895	3.139
Julio	2.732	2.290	2.270	1.890	971	696	664	581	3.855	2.764	2.502	2.264
Agosto	1.176	1.173	1.225	1.502	309	315	236	243	896	697	689	891
Septiembre	1.469	1.719	2.247	1.684	557	487	422	488	2.102	2.218	2.001	1.825
Octubre	3.685	3.440	3.263	2.824	619	617	699	641	3.111	2.805	2.929	2.499
Noviembre	2.641	2.212	2.218	2.448	463	174	453	468	2.787	2.338	2.895	2.877
Diciembre	1.779	1.366	1.188	1.605	158	185	141	200	1.837	1.838	1.817	1.930
Total	22.142	19.445	20.196	19.709	6.595	5.621	5.968	6.075	28.634	25.458	25.805	25.517

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

7.2. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

La protección por desempleo es una de las prestaciones previstas y reguladas, tanto en la marco internacional (convenios OIT) como en el nacional (Constitución Española), y que parte del concepto asegurativo del desempleo; esto es, de un riesgo consistente en la pérdida de empleo, asegurado mediante cotización y cuya actualización, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, da derecho a la protección.

El artículo 41 de la CE establece el deber por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. De este precepto se derivan dos modelos de Seguridad Social en nuestro país: el de carácter contributivo (que ofrece prestaciones que necesariamente se generan mediante cotización previa y cuya cuantía y duración dependen del montante de las cuotas), de tipo profesional y asegurativo; y el nivel asistencial (que proporciona subsidios y que atiende prioritariamente a las necesidades del desempleado), complementario del anterior e inexistente antes de la Constitución de 1978.

Junto a estos dos niveles básicos, el sistema de protección por desempleo en España comprende cauces adicionales y acciones complementarias, destacando “la renta activa de inserción”, que constituye un tercer nivel en la protección por desempleo. Se trata de una ayuda especial que se destina a los desempleados con

especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, teniendo por objeto proporcionar una renta de subsistencia a cambio de la participación en acciones de capacitación o inserción local.

A partir de febrero de 2015 se puso en funcionamiento el Programa de Activación de Empleo, aprobado en virtud del Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el mismo. Se trata de un programa específico y extraordinario, de carácter temporal (solicitudes presentadas entre el 15 de enero de 2015 y 15 de abril de 2016), dirigido a personas desempleadas de larga duración que se encuentran en una situación de especial necesidad, con cargas familiares y que realizan una búsqueda activa de empleo. El programa comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo. Ofrece una ayuda económica de acompañamiento, por importe del 80% del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual vigente (426 euros), gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y vinculada a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo. Se podrá acceder al mismo una sola vez.

Gracias a este programa, a fecha 31 de marzo, de 2016 se han atendido a 161.583 desempleados de larga duración, habiéndoseles realizado un Itinerario Personalizado de Inserción. Además, se han visto beneficiadas por la prestación 99.410 personas y un 16% de los beneficiarios de la misma (15.212), con datos de febrero, han sido insertados en el mercado laboral, rozando en algunas Comunidades Autónomas el 30% de inserción.

Con el objetivo de mantener las medidas de activación para el empleo establecidas en el citado Real Decreto-ley 16/2014, el pasado 16 de abril de 2016 se publicaba en el BOE el Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, por el que se prorroga el Programa de Activación para el Empleo, debiendo presentar la solicitud de incorporación a dicho programa entre el 16 de abril de 2016 y el 15 de abril de 2017.

El Cuadro III.7.56 analiza la evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo para el último decenio en nuestra Comunitat. En el mismo queda reflejado como desde el año 2007 hasta 2010 el promedio anual de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones ha venido ascendiendo siendo el promedio anual de éstos para el año 2010 de 346.646, lo que conllevó un incremento del 16,4% con relación a 2009. Sin embargo, 2011 va a suponer un cambio de inflexión, reduciéndose el número de beneficiarios en 32.614 personas, lo que supone un descenso de 9,4 puntos porcentuales con relación a su precedente. El promedio anual de beneficiarios para el año 2011 fue de 314.032 personas. Para el ejercicio 2012 el promedio de beneficiarios fue de 318.263, un 1,3% más que en 2011. Nuevamente, el ejercicio 2013 cambia la tendencia y baja en 7.085 el número de beneficiarios, lo que supone un descenso de 2,2 puntos porcentuales con relación a 2012. Para el año 2014 se constata un significativo descenso en el número total de beneficiarios, con una disminución del 12,5%. Nuevamente, el ejercicio 2015 continúa con la senda descendente situándose

el promedio de beneficiarios en 236.002 personas, con una disminución de 13,3 puntos porcentuales con relación a 2014.

Cuadro III.7.55

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA C. VALENCIANA
Diciembre 2014 y 2015

	Parados ⁽¹⁾	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Cobertura ⁽²⁾ (%)
Año 2014						
Alicante	203.199	34.463	44.569	15.611		46,58
Castellón	55.323	11.381	12.949	3.553		50,40
Valencia	252.642	49.493	55.446	17.945		48,64
C. Valenciana	511.164	95.337	112.964	37.109		48,01
Año 2015						
Alicante	184.419	29.887	39.151	13.240	1.445	45,40
Castellón	49.034	9.365	11.010	3.243	315	48,81
Valencia	228.537	40.573	47.600	15.752	1.660	46,20
C. Valenciana	461.990	79.825	97.761	32.235	3.420	46,16

(1) Paro registrado con criterios SISPE.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.

Fuente: Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en cifras absolutas, a fecha 30 de diciembre de 2015, en las tres provincias de la Comunitat Valenciana ha quedado situado en 213.241 personas (suma datos nivel contributivo, asistencial, renta activa y programa activación de empleo, Cuadro III.7.55) frente a las 245.410 del año 2014, lo que representa un descenso de 13,1 puntos porcentuales con relación a la misma fecha del año anterior. Del total de beneficiarios, a fecha 30 de diciembre de 2015, 79.825 corresponden al Nivel Contributivo y 97.761 al Nivel Asistencial. Un total de 32.235 personas cobran por el Sistema de Renta Activa de Inserción y 3.420 se han beneficiado del Programa de Activación de Empleo, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.55. Por su parte, la tasa de cobertura para ese periodo en la Comunitat Valenciana ha quedado situada en el 46,16%, cifra inferior a la de finales de diciembre de 2014 cuya tasa de cobertura fue del 48,01%.

La relación de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el antiguo INEM, actualmente SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal.

En fecha 3 de mayo de 2005 entraba en vigor el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas pendientes para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de Marzo de 1985.

Ello ha dado lugar a un nuevo cálculo del promedio anual del número de parados, y por consiguiente, variaciones a la baja con respecto a años anteriores en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Tanto los Cuadros III.7.55 y III.7.56 como los Gráficos III.7.8 y III.7.9 se han elaborado en base al nuevo sistema.

El promedio anual de beneficiarios y beneficiarias para el año 2015 ha sido de 236.002 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 488.770 personas. Ello nos da una tasa de cobertura del 48,28%, tasa inferior a la del año 2014 que fue del 50,77%, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.56. Para el ejercicio 2014, el promedio de parados en los 12 meses fue de 536.398 personas.

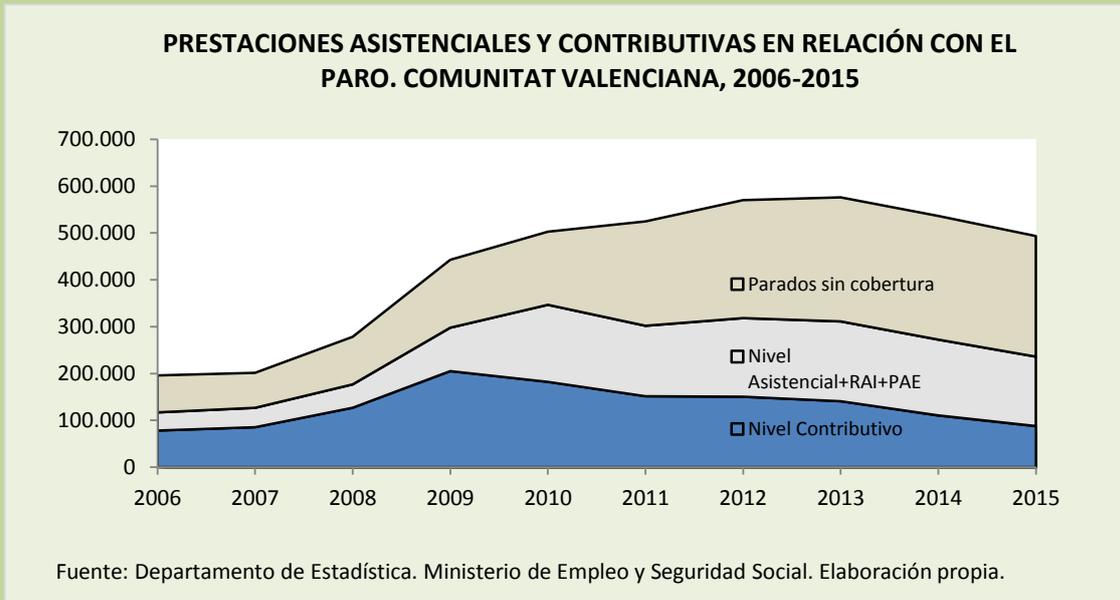
El promedio de paro en los doce meses del año 2015 para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat ha sido el siguiente: Alicante 190.829 personas, Castellón 53.981 y Valencia 243.960 personas. En términos relativos, el número de beneficiarios y beneficiarias del nivel contributivo ha disminuido un 20,6% con relación al dato del año 2014 (en términos absolutos 22.739 beneficiarios menos), mientras que en el caso de los beneficiarios y beneficiarias del nivel asistencial se ha producido un descenso de 12,8 puntos porcentuales con respecto a 2014 (15.931 beneficiarios/as menos).

Hasta el ejercicio 2006, la tasa de cobertura no superaba el 60%. A partir de los ejercicios siguientes ésta se ha incrementado en nuestra Comunitat, pasando del 59,69% en 2006 al 68,95% recogido para el año 2010, siendo éste el mejor dato, como puede apreciarse en el Cuadro III.7.56. Los años siguientes suponen un giro a la inversa, reduciéndose continuamente la tasa de cobertura y que en 2015 ha sido menor en 2,5 puntos porcentuales con relación a 2014, situándose en el 48,28%, siendo esta la cifra más baja para el último decenio.

Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat. La tasa de cobertura en la provincia de Alicante se sitúa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, siendo del 45,95% (1,9 puntos porcentuales menos que en 2014). Para la provincia de Castellón la tasa de cobertura ha quedado establecida en el 50,63%, 3 puntos porcentuales menos que en 2014 y 2,4 puntos porcentuales por encima de la media de la tasa de cobertura de 2015 en nuestra Comunitat, que quedó establecida en el 48,28%. Por último, en la provincia de Valencia, la tasa de cobertura se ha situado en el 49,59%, trece décimas de punto superior a la media de la Comunitat Valenciana. Para el año 2014 la tasa de cobertura en esta provincia fue del 52,37%.

El Gráfico III.7.8 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante el último decenio. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro III.7.56.

Gráfico III.7.8



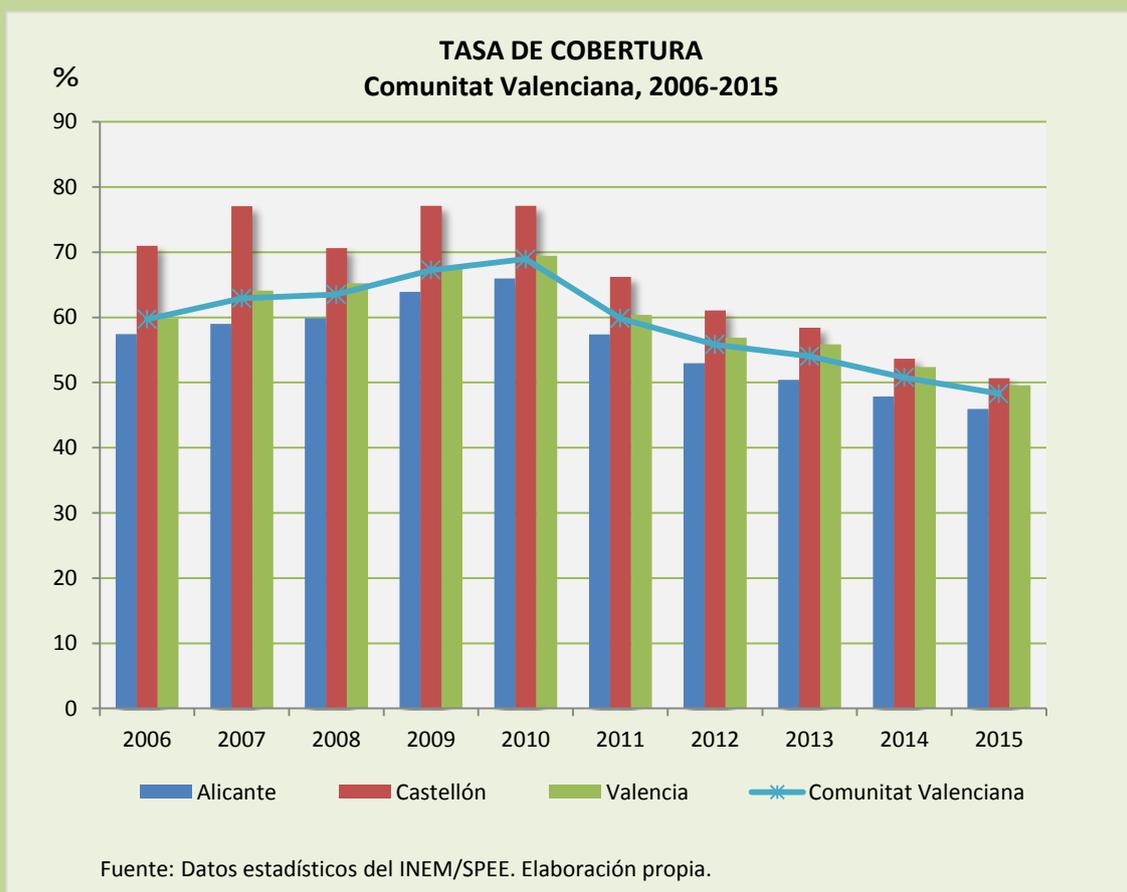
Dentro de la acción protectora por desempleo, mediante el Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, se prorrogaba para el año 2004 el programa de renta activa de inserción para desempleados y desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, texto que fue objeto de consulta por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La finalidad del mismo es conceder una renta activa de inserción como contraprestación al compromiso de actividad suscrito por los desempleados y desempleadas, en virtud del cual manifiestan su plena disponibilidad para buscar activamente empleo, para trabajar y para participar en las acciones ofrecidas por los servicios públicos de empleo y dirigidas a favorecer su inserción laboral. A partir de ese compromiso, se aplican distintas políticas de empleo, activas y pasivas, a los diferentes colectivos a los que se dirige el programa y cuyas posibilidades de ocupación son menores: personas mayores de 45 años, parados y paradas de larga duración o emigrantes retornados, parados de cualquier de edad, discapacitados y discapacitadas o víctimas de violencia doméstica. Todo ello, siempre que, en cada caso, reúnan los requisitos exigidos para ser beneficiarios y/o beneficiarias de éste: ser menor de 65 y mayor de 45 años, haber sido demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado o desempleada en la oficina de empleo durante 12 o más meses, no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. El promedio de beneficiarios de este programa para el ejercicio 2015 en la Comunitat Valenciana ha sido de 35.017 personas (Cuadro III.7.56), habiendo descendiendo un 6,4% con relación al año anterior que contó con 37.407 beneficiarios para este tipo de prestación.

Por su parte, el Programa de Activación de Empleo, al que se ha hecho referencia con anterioridad, ha contado en 2015 con un promedio de 4.729 beneficiarios.

El Gráfico III.7.9 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez años.

Gráfico III.7.9



De los datos expuestos anteriormente vuelve a constatarse para 2015 un nuevo descenso en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo. El constante incremento en el número de parados de larga duración, que viene experimentándose desde el inicio de la crisis económica y que ha resultado ser más significativo a lo largo de los últimos años, ha provocado que en este ejercicio vuelva a acentuarse el número de personas que en nuestra Comunitat han agotado cualquier tipo de prestación a la que tenían derecho, careciendo en la actualidad de cualquier tipo de subsidio.

Del estudio de las tasas de cobertura, se aprecia para 2015 una reducción de 20,67 puntos porcentuales de ésta en nuestra Comunitat con relación al ejercicio 2010 (mejor dato del último decenio) y de 2,5 puntos con relación a 2014. Como viene constatándose en ejercicios anteriores, la provincia de Alicante sigue siendo la que registra la menor tasa de cobertura.

Cuadro III.7.56

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
PROMEDIO ANUAL DE BENEFICIARIOS, 2006-2015**

	Promedio parados ⁽¹⁾	Total beneficiarios	Nivel Contributivo	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Tasa de cobertura % bruta ⁽²⁾
2006							
Alicante	81.639	46.888	29.098	15.307	2.483		60,51
Castellón	15.176	10.771	8.054	2.651	66		69,39
Valencia	99.063	59.267	40.974	16.606	1.687		56,59
C.V.	195.878	116.926	78.126	34.564	4.236		59,13
2007							
Alicante	87.367	51.539	32.014	16.103	3.422		58,99
Castellón	15.776	12.156	9.242	2.840	74		77,05
Valencia	98.282	62.994	43.986	16.935	2.073		64,10
C.V.	201.425	126.689	85.242	35.878	5.569		62,90
2008							
Alicante	117.250	66.258	46.576	19.682	3.937		56,51
Castellón	27.252	19.137	15.793	3.344	112		70,22
Valencia	133.869	84.979	64.460	20.519	2.324		63,48
C.V.	278.371	170.374	126.829	43.545	6.373		61,20
2009							
Alicante	178.570	107.851	71.581	36.270	6.272		60,40
Castellón	51.815	39.690	31.432	8.258	249		76,60
Valencia	212.404	139.942	102.020	37.922	3.754		65,88
C.V.	442.789	287.483	205.033	82.450	10.275		64,93
2010							
Alicante	201.499	132.893	61.222	62.286	9.385		65,95
Castellón	59.446	45.820	26.854	18.377	589		77,08
Valencia	241.820	167.933	93.945	67.944	6.044		69,45
C.V.	502.765	346.646	182.021	148.607	16.018		68,95
2011							
Alicante	207.495	118.993	50.179	55.343	1.347		57,35
Castellón	59.777	39.586	19.966	17.936	1.684		66,22
Valencia	257.491	155.453	81.266	63.989	10.198		60,37
C.V.	524.763	314.032	151.411	137.268	13.229		59,84
2012							
Alicante	223.095	118.108	49.106	53.263	15.739		52,94
Castellón	63.810	38.956	19.127	17.344	2.485		61,05
Valencia	283.267	161.199	82.176	65.018	14.005		56,91
C.V.	570.172	318.263	150.409	135.625	32.229		55,82
2013							
Alicante	223.778	112.757	45.783	51.883	15.091		50,39
Castellón	63.966	37.359	17.199	16.944	3.216		58,40
Valencia	288.332	161.062	77.720	67.098	16.244		55,86
C.V.	576.076	311.178	140.702	135.925	34.551		54,02
2014							
Alicante	206.896	98.990	36.659	46.644	15.687		47,85
Castellón	60.056	32.225	13.213	15.318	3.694		53,66
Valencia	269.446	141.118	60.632	62.460	18.026		52,37
C.V.	536.398	272.333	110.504	124.422	37.407		50,77
2015							
Alicante	190.829	87.691	30.097	41.208	14.302	2.084	45,95
Castellón	53.981	27.332	10.285	13.078	3.501	468	50,63
Valencia	243.960	120.979	47.383	54.205	17.214	2.177	49,59
C.V.	488.770	236.002	87.765	108.491	35.017	4.729	48,28

(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: SERVEF y Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia.

El CES-CV manifiesta su preocupación por las bajas tasas de cobertura en nuestra Comunitat, debiéndose incentivar políticas activas de empleo que incidan en la inserción de los trabajadores.

7.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El tercer apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat durante el ejercicio 2015 en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y de la Conselleria de Transparència; en particular:

- A) Direcció General de Serveis Socials y Persones en Situació de Dependència.
- B) Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones i per l'Igualtat de Gènere.
- C) Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, de la Direcció General d'Assistència Sanitària.
- D) Direcció General de Diversitat Funcional.
- E) Direcció General d'Inclusió Social.
- F) Direcció General de Cooperació i Solidaritat.

A) Los programas llevados a cabo por la Dirección General con competencias en materia de Servicios Sociales (**actualmente Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència, en virtud del Decreto 103/2015, de 7 de julio del Consell**), vienen recogidos en el Cuadro III.7.57, procediéndose a comentar los mismos a continuación.

El *Plan Concertado* se articula a través de la cooperación entre el Estado, la Generalitat y las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, cuyo objeto es la atención de la problemática social de cualquier ciudadano, la prevención primaria de situaciones de segregación o de marginación, el desarrollo de programas de convivencia e intervención social integral para la atención de todos los colectivos de la acción social, así como la inserción del pueblo gitano.

La financiación de los Servicios Sociales Generales ha contado con 84,9 millones de euros, de los cuales 2,7 proceden de aportaciones del Ministerio, 17,2 millones son aportados por la Generalitat y 65,0 millones proceden de las Entidades Locales (datos estimados, al no poder contar con las memorias de las Entidades Locales 2015).

Respecto a los programas del pueblo gitano, la financiación con la que han contado los distintos programas de integración social del pueblo gitano ha ascendido a 252.070 euros, contándose con una aportación de 44.008 euros por parte del Ministerio y de 208.062 por parte de la Generalitat. Los datos que se proporcionan vienen solo referidos a la financiación de los proyectos de "Pueblo Gitano" a favor de Entidades Locales. El apoyo económico a asociaciones y entidades de este colectivo es competencia de la Direcció General d'Inclusió Social.

El Programa Lucha contra la Pobreza es cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat, teniendo por objeto la lucha

contra la pobreza infantil para la atención de familias en situaciones de privación material severa, con menores a cargo.

Durante el año 2015 se ha destinado un importe de 1.700.270€, con una aportación externa por parte del Ministerio por valor de 948.520€ y una aportación de la Generalitat de 751.750€.

Cuadro III.7. 57

PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVEIS SOCIALS I PERSONES EN SITUACIÓ DE DEPENDÈNCIA, 2015

Actuaciones	Aportación Ministerio	Aportación Generalitat	Aportación EELL (según memorias)*	Total SSG - Plan Concertado
Financiación de los Servicios Sociales Generales	2.708.580 €	17.191.610 €	65.000.000 €	84.900.190 €
Programas del pueblo gitano	44.008 €	208.062 €		252.070 €
Lucha contra la pobreza	948.520 €	751.750 €		1.700.270 €

(*) Los datos 2015 son estimados, toda vez que no se disponen de las Memorias de EELL 2015.

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Elaboración propia.

Por lo que respecta a la *Renta Garantizada de Ciudadanía*, ésta se configura como el derecho a una prestación económica gestionada por la red pública de servicios sociales, de carácter universal, vinculada al compromiso de los destinatarios de promover, de modo activo, su inserción sociolaboral y cuya finalidad consiste en prestar un apoyo económico que permita favorecer la inserción sociolaboral de las personas que carezcan de recursos suficientes para mantener un adecuado bienestar personal y familiar (Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana).

Durante el año 2015 se han financiado dos líneas para atender las solicitudes de esta prestación. Por un lado, la de las unidades familiares que se presentan y gestionan por las Direcciones Territoriales; y por otro, la línea destinada a la financiación de las Entidades Locales que colaboran en la gestión de estas prestaciones. La cuantía total destinada a la financiación de la Renta Garantizada de Ciudadanía ha ascendido para el ejercicio 2015 a 32.439.204€. En la Ley de Presupuestos quedó establecida una cuantía de 29 millones de euros si bien se produjeron dos ampliaciones presupuestarias por valor de 1.439.204€ y de 2.000.000€, respectivamente.

De conformidad con el artículo 25, apartado 1 de la Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana, la cuantía máxima de la prestación para un único titular será del 62% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Dicha cuantía se incrementará en un 5% del IPREM si existe un segundo miembro en la unidad familiar o de convivencia y en un 3% para cada uno del tercero y siguientes miembros de dicha unidad familiar, sin que en ningún caso el importe total concedido pueda superar el IPREM. Del mismo modo, cuando se cumplan los requisitos para acceder a la

prestación, el importe mínimo a conceder será de 30 euros mensuales. Para calcular el importe mensual máximo a conceder se dividirá por doce el total anual del IPREM que incluya pagas extraordinarias. La cuantía básica anual por titular para 2015 se ha situado en 4.622,19 €, lo que equivale a 385,18 euros mensuales. La cuantía máxima anual (importe máximo 1 titular + 12 miembros o beneficiarios) ha sido de 7.455,14€, lo que equivale a 621,26€). La cuantía media de la prestación para la anualidad 2015 ha ascendido a 398,27 euros.

Según el artículo 15 de la Ley 9/2007, la prestación se concederá por periodos de uno a doce meses, pudiéndose renovar por periodos sucesivos, hasta un máximo de treinta y seis meses. Una vez agotado, de nuevo podrá obtenerse la prestación siempre que transcurran al menos 24 meses desde el agotamiento de la anterior prestación. La duración media en la anualidad de 2015 ha ascendido a seis meses.

El perfil mayoritario de las personas solicitantes de renta garantizada es mujer entre 35 y 45 años, monoparental y con un hijo.

El número de titulares de esta prestación durante el ejercicio 2015 alcanzó la cifra de 16.327 frente a los 15.127 de 2014, si bien el número de personas beneficiarias (personas que forman parte de la unidad familiar o de convivencia con el titular) ascendió a 25.850. Por tanto, el total de personas que se beneficiaron ascendió en 2015 (titulares + beneficiarios) a 42.177 personas frente a las 40.283 del ejercicio anterior.

Del total de expedientes de 2015, 10.864 se han gestionado por Entidades Colaboradoras (EECC) y 12.781 expedientes se han gestionado por las Direcciones Territoriales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por provincias, Alicante ha contado con 8.373 expedientes concedidos, Castellón 1.987 y Valencia 13.285, recogiendo en el Cuadro III.7.58 el desglose de los mismos para el año 2015.

Cuadro III.7.58

EXPEDIENTES DE RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA EN LA C.V. 2015

	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Entidades Colaboradoras	2.765	669	7.430	10.864
Direccions Territorials Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives	5.608	1.318	5.855	12.781
TOTAL	8.373	1.987	13.285	23.645

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Elaboración propia.

A continuación, se presentan las actuaciones realizadas en el área del Menor, por la Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència, durante el año 2015.

En el **Área de Protección de Menores**, las principales actuaciones han sido las siguientes:

En cuanto a los Servicios Especializados de Atención a Menores en situación de Riesgo o con Medida Jurídica de Protección (SEAFIS), el número de usuarios durante el año 2015 ha sido de 18.690, realizándose intervenciones en 6.592 familias. El importe de la inversión ha sido de 2.428.400€. La Comunitat Valenciana cuenta con 103 servicios (32 en Alicante, 20 en Castellón y 51 en Valencia).

En relación a los “Puntos de Encuentro Familiar”, uno por provincia, el importe de la inversión para este ejercicio ha ascendido a 171.399€. El número de usuarios ha sido de 921 personas.

Los Puntos de Encuentro Familiar dependientes de la D.G. de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència, y en el ámbito de protección de menores, se configuran como recursos de carácter neutral que tienen como finalidad facilitar el cumplimiento del régimen de visitas y garantizar de este modo el derecho de los menores del sistema de protección, a relacionarse con ambos progenitores y sus familias, en un ambiente de normalidad, facilitando al mismo tiempo a los progenitores el cumplimiento de sus responsabilidades y derechos parentales.

Por lo que respecta al Acogimiento Residencial, a fecha 31 de diciembre de 2015, el número total centros ha sido de 80, de los cuales 74 corresponden a Centros de Acogida, 6 a Centros de Recepción. El número total de plazas disponibles ascendió a 1.183, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.027. Por lo que respecta a Centros de Día, el número total de éstos para el año 2015 ha sido de 55, de los cuales 39 corresponden a Centros de Apoyo Convivencial y Educativo y 16 a Centros de Inserción Sociolaboral. El número total de plazas financiadas ha sido de 1.015, de las cuales 684 corresponden a los Centros de Apoyo y 331 a los Centros de Inserción Sociolaboral. La financiación conjunta para Acogimiento Residencial y Centros de Día ha ascendido a 53,46 millones de euros, de las cuales 49,16 millones corresponden a acogimiento residencial y 4,3 millones de euros a financiación para centros de día menores, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.59.

Cuadro III.7.59

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS. ÁREA DE PROTECCIÓN DE MENORES. COMUNITAT VALENCIANA, 2015

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Centros de Recepción	Centros de Acogida	Totales
Nº de centros	6	74	80
Nº de plazas del stma. de protección	156	1.027	1.183
FINANCIACIÓN PARA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL*			49.161.308,71 €
CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo	Centros de Inserción Sociolaboral	Totales
Nº de centros	39	16	55
Nº de plazas que se financian	684	331	1.015
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA MENORES			4.300.000,00 €

(*) Incluidos datos de capítulo I, II (centros propios, contratos y conciertos) y capítulo VI.

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Asimismo, en el Área de Protección de Menores y por lo que respecta al Acogimiento Familiar, el número de acogimientos en familias extensas ha sido de 2.060, computándose un total de 585 acogimientos en familias educadoras. El importe de las inversiones para cada uno de estos acogimientos ha sido de 3,19 y 2,37 millones de euros, respectivamente. El importe por acogimientos especializados (de urgencia-diagnóstico) ha ascendido a 454,8 miles de euros. El montante global por prestaciones económicas a familias por acogimientos formalizados (PEIS) ha ascendido a 6.023,1 miles de euros, como puede apreciarse en el Cuadro III.7.60.

Cuadro III.7.60

ACOGIMIENTO FAMILIAR. COMUNITAT VALENCIANA, 2015

	Acogimiento en familias extensas	Acogimiento en familias educadoras	Acogimientos especializados	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	2.060	585		2.645
FINANCIACIÓN	3.193.830 €	2.374.510 €	454.770 €	6.023.110 €

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Durante el ejercicio 2015 se ha mantenido la línea de apoyo a los procesos de emancipación denominada "Programa de emancipación y autonomía personal de jóvenes ex-tutelados que hayan alcanzado la mayoría de edad", creada en 2014. La

dotación de la línea para este ejercicio ha sido de 214.070€, habiéndose atendido a 154 beneficiarios. Para el año 2014 la dotación fue de 109.500€ y se atendió a 57 beneficiarios.

También se ha contado en 2015 con el Servicio de Atención Psicológica a Menores Víctimas de Abusos Sexuales, servicio contratado por la antigua Conselleria de Benestar Social y cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de atención psicológica a menores víctimas de agresiones y abusos sexuales, así como a menores perpetradores. La financiación para el ejercicio 2015 ha ascendido a 139.560€, un 2,9% más que en 2014 y que ascendió a 135.600€.

Por último, por lo que respecta al **Servicio de Adopción**, durante el año 2015 se presentaron 337 solicitudes, de las cuales 247 correspondieron a solicitudes nacionales y 90 a internacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2015 ha sido de 149, de las cuales 88 fueron nacionales y las 61 restantes adopciones internacionales. Con relación al año anterior el número de solicitudes ha sido superior, presentándose en 2014 un total de 331. Igualmente, el número de adopciones constituidas ha sido mayor en 2015 ya que en 2014 quedaron constituidas un total de 117 adopciones.

Cuadro III.7.61

ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	247	90	337
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	88	61	149

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Además, un total de 192 (147 en el ejercicio anterior) familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo, el cual ha contado para el año 2015 con una inversión de 90.113€, duplicándose la inversión con respecto a 2014 que contó con 44.981€.

El Cuadro III.7.62 recoge los datos estadísticos correspondientes al **Área de Reeducción de Menores**. El número de medidas ejecutadas en medio abierto ha sido de 3.244, siendo 28 las entidades ejecutorias, de las cuales 27 son entidades locales y una es una entidad privada sin ánimo de lucro. La financiación con que se ha contado en 2015 se ha situado en torno a los 2,53 millones de euros. Por otra parte, el número de Centros de Reeducción en 2015 ha sido de 10, con un total de 431 plazas. La financiación con la que se ha dispuesto ha sido de 28,4 millones de euros.

Cuadro III.7.62

**MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y CENTROS DE REEDUCACIÓN
ÁREA DE REEDUCACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2015**

Nº de medidas ejecutadas		Entidades ejecutoras
MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	3.244	28 entidades (27 entidades locales y 1 entidad privada sin ánimo de lucro)
FINANCIACIÓN PARA MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO		2.526.134,86 €
Nº de centros		Nº de plazas
CENTROS DE DÍA	10	431
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA		28.439.710,87 €

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por último, figuran las distintas Órdenes de Ayuda aprobadas para el ejercicio 2015, de la antigua Dirección General de Servicios Sociales y Menor.

- Orden 26/2014, de 16 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas, por acogimiento familiar de menores, simple o permanente, para el año 2015.
- Orden 27/2014, de 16 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan las prestaciones económicas individualizadas para gastos extraordinarios por acogimiento familiar en familia educadora para el año 2015.
- Orden 28/2014, de 17 de diciembre, de la Conselleria de Benestar Social, por la cual se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas de prevención, protección e inserción de menores en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección, para el año 2015.
- Orden 4/2015, de 9 de marzo, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas para el desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias en periodo estival, para el año 2015.
- Orden 5/2015, de 9 de marzo, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de urgencia-diagnóstico, para el año 2015.
- Orden 8/2015, de 18 de junio, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, en familia extensa y familia educadora, por segunda vez en el ejercicio 2015.

Según la Subdirección General de Envejecimiento Activo y Autonomía Personal de la ***Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència, de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives***, por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2015, la Comunitat Valenciana disponía de 27.092 plazas en 330 residencias para personas mayores y de 5.708 plazas en 179 centros de día. Estas cifras suponen que desde mediados de 2003 hasta la actualidad se cuente con 95 residencias más y 10.655 plazas y con otros 121 centros de día de personas mayores dependientes, con 4.122 plazas más.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores a finales de 2015, alrededor de 3.876 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat, 6.673 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social, precio plaza/día y municipales). Además, existen 5.827 plazas residenciales ocupadas por beneficiarios de una prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de Dependencia (su base está en las anteriormente adheridas al sistema de bono residencia). Sumando las plazas públicas a las que perciben los distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que, a finales de 2015, alrededor del 60% de las plazas existentes están adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Asimismo, se hace costar que, de conformidad con la normativa sectorial vigente, tienen la consideración de centros acreditados para la prestación de los servicios de Atención Residencia y/o Centro de Día autorizados, los centros residenciales y de día de personas mayores dependientes autorizados cumpliendo los requisitos establecidos en la Orden de 4 de febrero de 2005, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan los requisitos de autorización y funcionamiento de los centros de servicios especializados de atención a personas mayores (Disp. Transit. 6 de la Orden 21/2012, de 25 de octubre, de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, por la que se regulan los requisitos y condiciones de acceso al programa de atención a las personas y a sus familias en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunitat Valenciana). En consecuencia, la mayoría de los centros residenciales y de día indicados inicialmente se encuentran acreditados para la prestación de los mencionados servicios, lo que favorece la capacidad de elección del usuario.

Por otra parte, la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives ha consolidado en 2015 los programas puestos en marcha en 2005 dirigidos a los mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: “Bono Respiro”, “Menjar a casa” y “Major a casa”.

El “Bono Respiro”, dirigido a facilitar apoyo y respiro a los cuidadores familiares, ha contado en 2015 con 814 beneficiarios, 219 más que en el ejercicio 2014, lo que ha supuesto un incremento del 48,3% respecto al ejercicio anterior.

El “Menjar a casa”, iniciado en octubre de 2004 con 750 usuarios y 27 municipios, se extiende ahora a 300 municipios y 4.100 usuarios en 2015.

El programa “Major a casa”, a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de la ropa de cama y de baño, y que comenzó con 180 usuarios en 2006, ha contado en 2015 con 540 usuarios distribuidos en 41 municipios.

La aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana ofrecía los siguientes resultados para el ejercicio 2015. Los datos han sido obtenidos de los sistemas de información de dependencia, de la Conselleria d’Igualtat i Polítiques Inclusives y facilitados por la Direcció General de Tecnologies de l’Informació.

El número total de solicitudes activas en el año 2015 alcanzó la cifra de 107.580. En el año 2014 el número de solicitudes activas se situó en 95.831. El incremento en el dato de solicitudes reflejado en 2015 con respecto a 2014 obedece a un cambio de criterio a la hora de contabilizar a las personas dependientes. El actual equipo directivo en materia de dependencia de esta Comunitat Autònoma, comunica mensualmente al IMSERSO desde el mes de septiembre de 2015 el dato de todas las nuevas solicitudes, para que sean reflejadas en las estadísticas de dependencia que mensualmente publica el IMSERSO.

En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor, el número de éstas fue de 68.720. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 18.076.

Por otra parte, el número de personas a las que se les ha reconocido el derecho a una prestación económica o un servicio en el programa individual de atención a la dependencia (PIA) ha sido de 44.871 beneficiarias (siendo el total de personas beneficiarias con derecho a prestación, 67.601, según la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, situación a 31 de diciembre de 2015), si bien hay que matizar que el total de prestaciones concedidas ha sido de 52.761, ya que hay personas que reciben servicio o prestación económica compatibles con el servicio de teleasistencia. De estas 52.761, un total de 10.676 fueron en servicios de atención residencial y 6.277 en servicios en centros de atención diurna, 8.243 a través de servicios de teleasistencia, 209 a través de servicios de prevención, promoción y asistencia personal, 5.651 para prestaciones vinculadas al servicio, 21.707 para prestaciones por cuidados familiares y 4 a través de la prestación económica de asistencia personal.

La diferencia entre estos datos y los publicados por el IMSERSO en la información estadística publicada a fecha 31 de diciembre de 2015, obedece al proceso de adaptación, migración y envíos de datos al nuevo Sistema de Información para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) puesto en marcha por el IMSERSO, produciéndose aun rechazos que impiden la entrada de todos los datos enviados al sistema por esta Comunitat.

A pesar el esfuerzo realizado en la incorporación al nuevo sistema de información del SAAD, el volumen de gestión aún no se refleja correctamente en la información incorporada al nuevo sistema de información. Entre los motivos, figura

pendiente la realización por parte del IMSERSO de adaptaciones funcionales y ajustes de funcionamiento de su nuevo sistema a los requerimientos solicitados por las Comunidades Autónomas para facilitar la entrada en los envíos correctos de datos.

B) A continuación, se procede a exponer las principales actuaciones llevadas a cabo por la **Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones i per l'Igualtat de Gènere, de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.**

La Dirección General de Familia y Mujer pasó a denominarse a mediados de 2015 Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere, siendo el centro directivo de la Secretaría Autonómica de Servicios Sociales y Solidaridad a la que corresponde las competencias en materia de promoción y ejecución de las medidas necesarias para asegurar una política integral en beneficio de la familia, así como las relativas a promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, promoción, participación y programas de la mujer, prevención de la violencia de género y atención a las víctimas.

Entre las principales actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General a lo largo del ejercicio 2015, se procede a destacar las siguientes:

- Se ha convocado una nueva *Orden de ayudas en 2015 para subvenciones dirigidas a la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en Empresas y otras entidades de la Comunitat Valenciana*, habiéndose subvencionado a 4 empresas con un importe de 10.000 euros.
- Se han concedido 105 ayudas por valor de 498.420 euros, de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a mujeres víctimas de violencia de género con rentas inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional y que se encuentran en especiales dificultades para obtener un empleo. La finalidad es facilitar su integración social.
- En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en la Comunitat Valenciana, se han otorgado 10 indemnizaciones por causa de muerte, cuyo importe ha ascendido a 60.000€. Todos los casos eran hijos e hijas menores de edad de mujeres fallecidas por violencia sobre la mujer.
- Se han concedido 201 ayudas relativas al Fondo de Emergencias establecido en el artículo 55 de la Ley 7/2012, por un importe de 92.950€.
- Al objeto de favorecer la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia, durante 2015 se ha dado continuidad al programa Pacto Empresarial, impulsando las medidas de sensibilización, así como el compromiso adquirido por las 54 empresas adheridas. Desde esta Dirección General se ha participado en jornadas informativas a directivos y se ha mantenido contacto periódico con el fin de aunar esfuerzos en la inserción sociolaboral de las mujeres.
- Con la finalidad de seguir impulsando la implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades en las Empresas de la Comunitat Valenciana, en 2015 se ha

continuado con la actuación iniciada en 2008 y denominada *PLAN DE DINAMIZACIÓN DE EMPRESAS*, realizándose diversas acciones formativas para dar cumplimiento a la normativa de igualdad.

- Por lo que respecta al Visado Planes de Igualdad Empresas Comunitat Valenciana, de acuerdo con el Decreto 133/2007, de 27 de julio del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de estos Planes (DOCV 5.567 de 31/07/2007), se han presentado en 2015 un total de 39 solicitudes de Planes para su visado. En dicho ejercicio, se han visado 33 Planes de Igualdad, otorgándoles el sello “Fent Empresa, Iguals en Oportunitats”, de acuerdo con la Orden 18/2010, de 18 de agosto, que regula su utilización por las empresas que hayan obtenido el visado del Plan de Igualdad.
- Por otra parte, l’Institut Valencià de la Dona i per l’Igualtat de Gènere cuenta con la Red de Centros de Servicios Sociales Especializados Mujer (Centros de Acogida y Viviendas Tuteladas). En 2015 el número de plazas disponibles en estos centros ubicados en distintas localidades de la Comunitat Valenciana fue de 227, habiéndose atendido en régimen residencial a 198 mujeres y 221 menores.
- Este Instituto cuenta también con la Red de Centros de Atención para Mujeres INFODONA, constituida por 35 Centros ubicados en 34 localidades, todas ellas cabeceras comarcales, que han realizado durante el año 2015 un total de 26.939 atenciones, dirigidas especialmente a información sobre los derechos de las mujeres, recursos y servicios públicos de la Comunitat relativos, entre otros, a empleo, sanidad, educación, formación sobre creación de empresas, búsqueda de empleo y asesoramiento. Además, desde la Red de Centros INFODONA se han impartido durante este ejercicio un total de 41 talleres formativos, repartidos en 95 sesiones.
- Durante el ejercicio 2015 se han realizado por el Servicio INFODONA, a través de sus agentes de igualdad, otros talleres y charlas de prevención de violencia de género en centros educativos de distintas poblaciones de la Comunitat Valenciana (Alcoi, Requena y Utiel), dentro de las peticiones coeducativas solicitadas por las propias Entidades Locales o Centros Educativos.
- Por otra parte, la Conselleria d’Igualtat i Polítiques Inclusives, en colaboración con la Conselleria d’Educació, Investigació, Cultura i Esport, ha llevado a cabo, “*Talleres de prevención de violencia de género, campaña 25 de noviembre*”, consistente en la realización de talleres preventivos dirigidos a los alumnos de 2º de ESO de los centros educativos públicos concertados de la Comunitat Valenciana. En total, se han celebrado 145 talleres de los cuales 54 han tenido lugar en la provincia de Alicante, 13 en la de Castellón y 78 en la de Valencia.
- Desde la Red de Centros Mujer 24 horas de la Comunitat, conformado por el Centro Mujer 24 Horas (CM 24H) de Valencia, Alicante y Castellón y el Centro Mujer de Denia se ha abierto expediente a 4.372 mujeres víctimas de malos

tratos físicos y/o psíquicos, acoso sexual, abuso sexual u agresiones sexuales, de las cuales 2.158 han sido nuevos casos, 1.674 casos de años anteriores y 540 casos retomados.

- Con el objeto de ofrecer alojamiento y protección a las mujeres víctimas de la violencia de género, la Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones i per l'Igualtat de Gènere dispone de cuatro Centros Residenciales en la Comunitat Valenciana, contando con un total de 98 plazas, habiendo sido atendidas en 2015 un total de 201 mujeres y 203 menores.
- Por otro lado, a lo largo de 2015 se han firmado nuevamente distintos convenios de colaboración con diversas Entidades; entre otras, Entidades Locales, Cáritas, Ayuntamientos y Colegios Oficiales.
- Por último, señalar que durante 2015 se ha convocado, entre otros, la VII Edición de los Premios *“Construyendo Municipios en Igualdad de Oportunidades”*, la XVI Edición del Concurso Literario de Narrativa de Mujeres, la XVII Edición de los Premios *“Isabel Ferrer”* y la XIX Edición del *Diseño de Carteles Conmemorativos del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer”*.

C) Seguidamente, en los Cuadros III.7.63 y III.7.64 vienen recogidas las actuaciones llevadas a cabo por el **Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, de la Direcció General d'Assistència Sanitària**, Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, para el año 2015 en materia de tratamiento, prevención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción.

Los datos correspondientes al **Área de Intervención Asistencial** contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de usuarios (Cuadro III.7.63).

En los recursos normalizados, el número de centros o recursos y el número de plazas apenas ha sufrido variación con respecto a años anteriores, y en particular a 2014. Para este ejercicio, se detallan nuevamente las Unidades Hospitalarias de Desintoxicación, que si bien cuentan con el mismo número de unidades con relación a 2014, disminuyen en cuatro el número de plazas, pasando de 28 a 24. Se constata para este ejercicio un leve descenso en el número de usuarios en cada uno de los recursos excepto en el número de usuarios en las unidades hospitalarias de desintoxicación, con 504 frente a los 443 del año 2014.

En el programa de reducción del daño se constata un incremento para este año en el número de entregas y recogidas en los programas de intercambio de jeringuillas e información con unidad móvil. Aumentan las entregas de papel de aluminio, si bien ha disminuido la entrega de tubos de inhalación y de preservativos.

Por lo que respecta a asistencia a problemas de alcoholismo, se cuenta con el mismo número de dispositivos, si bien se ha producido un descenso en el número de

usuarios en centros ambulatorios de asistencia, pasando de los 4.132 en 2014 a 3.845 para el ejercicio 2015.

Cuadro III.7.63

ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2015

Recursos "Normalizados"

TIPO DE RECURSO	Nº CENTROS O RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	38 Unidades de Conductas Adictivas;		11.956 (totales)
	1 Unidades Tabaquismo;	-	8.111 (excepto alcohol)
	6 Centros Rehab/Reins Soc;		
	10 Grupos Autoayuda		
Unidades Hospitalarias de desintoxicación	H. Clínico de Valencia		
	H. Torrevieja (Alicante)		
	H. Arnau de Vilanova (Valencia)	24	504 (totales)
	H. Provincial (Castellón)		
Centro de Emergencia	5	-	416 (nuevos casos)
Comunidades Terapéuticas:			
- Camas públicas	6	162	673
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos	53	-	4.195

Programas de reducción de daño

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Nº DE USUARIOS
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil	42.542 (entregadas)
	35.282 (recogidas)
Entrega de papel de aluminio	12.781
Entrega tubos de inhalación	4.011
Entrega de preservativos	25.662

Asistencia a problemas de Alcoholismo

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia	5 Unidades Alcohología; 33 Unid. de Conductas Adictivas; 1 Unidades Tabaquismo; 4 Centros Rehab/Reins Soc; 7 Asoc. Alcohólicos Rehabilitados (Autoayuda)	3.845

Fuente: Direcció General d'Assistència Sanitària. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

En los datos correspondientes al **Área de Incorporación Social** figuran los Centros de Día para la Incorporación Social, los Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT) y los Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS).

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.64, el número de *Centros de Día* ha sido de 13, con un total de 520 plazas, (mismos datos que en 2014) siendo el número de usuarios de 1.881, dato inferior al de 2014 que contó 1.991 usuarios.

En cuanto a los *Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)*, el número de recursos y plazas es el mismo que con el que se contaba en 2014 (1 vivienda y 6 plazas), si bien el número de usuarios se ha reduciendo significativamente, pasando de 41 personas en 2014 a 22 para el año 2015.

Por lo que respecta a los *Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)*, se ha contado igualmente con una vivienda de seis plazas (mismos datos que en 2014), siendo 28 el número de usuarios para este ejercicio, dos más que en el año 2014.

Cuadro III.7.64

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2015

Centros de Día para la Incorporación Social

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros de Día	13	520	1.881

Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	1	6	22

Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	1	6	28

Fuente: Direcció General d'Assistència Sanitària. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

D) Se presentan, asimismo, las distintas actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2015 por la **Direcció General de Diversitat Funcional**, en concreto a través de la Subdirección General de Personas con Diversidad Funcional.

Esta Dirección General viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional en la Comunitat Valenciana, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la Comunitat Valenciana y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la Comunitat Valenciana. La inversión total para el año 2015 ha ascendido a 163,44 millones de euros frente a los 143,75 millones de 2014 y que supone un incremento de 13,7 puntos para este ejercicio (Cuadro III.7.65). Del total de las inversiones para este año, 142,80 millones de euros corresponden al sector de las personas con diversidad funcional, 20,49 millones al sector enfermos mentales y 148.975€ a inversiones en accesibilidad.

Por lo que respecta al *Plan de Recursos de Atención a personas con Diversidad Funcional*, las actuaciones han consistido en el mantenimiento de los centros de atención (centros ocupacionales, centros de día, residencias, centros de estimulación precoz y viviendas tuteladas). El importe en el mantenimiento de los centros para este ejercicio ha sido de 127,11 millones de euros. Con respecto a las inversiones realizadas en estos centros, para el año 2015 la suma ha ascendido a 2,56 millones de euros. En tercer lugar, se presentan los importes correspondientes al mantenimiento de programas para personas con diversidad funcional, cuya cuantía ha ascendido a 4,09 millones de euros. Por último, se recogen las ayudas individuales a personas con diversidad funcional, cuyo importe se ha situado en los 8,69 millones de euros, a las que hay que añadir las ayudas individuales al desarrollo personal por valor de 311.650 euros y las ayudas contempladas en el Bono Atención a Personas con Diversidad Funcional (BONAD), cuyo importe ha ascendido a 42.185 euros.

Dentro del *Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales* (20,49 millones de euros para este ejercicio), la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de centros ha sido de 20,23 millones de euros. La inversión realizada en estos centros para este ejercicio ha sido de 258.176 euros. No figuran prestaciones económicas individuales puesto que están incluidas en la línea presupuestaria del sector personas con diversidad funcional.

El *Plan de Accesibilidad al Medio Físico* ha contado con una inversión de 148.975€, la mayor parte de ella en la provincia de Valencia.

El Cuadro III.7.65 recoge las inversiones de la Subdirección General de Personas con Diversidad Funcional para el año 2015. En términos globales el importe de estas inversiones con respecto al año anterior se ha incrementado un 13,7% (9,5% en 2014), al pasar de los 143,75 millones de euros en el año 2014 a los 163,44 millones de euros para el ejercicio 2015. Las inversiones en el sector de personas con diversidad funcional se han visto incrementadas un 14,4% (11,7% en 2014 con relación a su precedente), pasando de los 124,86 millones de euros en 2014 a los 142,81 millones en el año 2015. Por su parte, las inversiones en enfermos mentales han aumentado un 9,3%, pasando de los 18,75 millones de euros en 2014 a los 20,49 millones para este ejercicio, teniendo en cuenta que las ayudas individuales figuran en la línea presupuestaria sector personas con diversidad funcional. El año 2014, estas inversiones sufrieron un retroceso del 3,3% respecto al ejercicio 2013. Por último, en materia de accesibilidad se ha producido un aumento de las inversiones en un 10,6%, al pasar de 134,66 miles de euros en 2014 a 148,98 miles de euros para el ejercicio 2015.

Las ayudas contempladas en el Bono de Atención a Personas con Diversidad Funcional (BONAD), y a diferencia del ejercicio anterior, se han reducido en 2015 en el sector de personas con diversidad funcional, pasando de 79.092 euros concedidos en 2014 a 42.185 para este último ejercicio. En términos porcentuales supone un descenso del 46,7%. Por otra parte, desde el año 2012 no se cuenta con ayuda BONAD en el sector de enfermos mentales.

Cuadro III.7.65

RESUMEN DE INVERSIONES, 2015

(En euros)	Financiaciones				Ayudas Individuales				TOTAL 2014			
	Mantenimiento de Centros		Inversiones en Centros		Mantenim. de Programas		Atención Institucionalizada			Desarrollo Personal		
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe		Importe	Importe	
Sector Diversidad Funcional												
Alicante	29.346.124,68	39.669,86	567.978,95	2.309.245,61	150.792,69	32.413.811,79	26.929.881,17					
Castellón	12.427.206,12	152.735,63	169.728,98	421.816,48	24.947,76	13.238.620,13	10.997.459,83					
Valencia	41.528.007,12	487.295,04	1.379.159,24	5.963.636,64	135.909,36	49.494.007,40	41.999.945,07					
Centros Propios CV	16.718.757,83	619.797,97				17.338.555,80	18.326.647,18					
IVAS	27.092.450,00	1.260.000,00				28.352.450,00	24.602.075,00					
Ámbito Comunitario			515.532,18			515.532,18	504.288,36					
Contrato FESORD			296.672,65			296.672,65	346.143,60					
IVAS Campamentos			1.129.220,00			1.129.220,00	1.129.220,00					
Programa Hospi-Sport			28.090,00			28.090,00	28.090,00					
Total	127.112.545,75	2.559.498,50	4.086.382,00	8.694.698,73	311.649,81	142.806.959,95	124.863.750,21	42.185,16	142.806.959,95	28.090,00	28.090,00	124.863.750,21
Sector Enfermos Mentales												
Alicante	2.720.608,11	5.078,91				2.725.687,02	2.669.406,37					
Castellón	1.214.225,00	0,00				1.214.225,00	1.129.597,30					
Valencia	5.517.805,45	122.801,34				5.640.606,79	4.612.013,13					
Centros Propios CV	10.776.568,83	130.295,70				10.906.864,53	10.342.021,79					
Total	20.229.207,39	258.175,95	4.086.382,00	8.694.698,73	311.649,81	20.487.383,34	18.753.038,59	42.185,16	20.487.383,34	28.090,00	28.090,00	18.753.038,59
Total Inversiones Accesibilidad						148.975,27	134.661,42		148.975,27			134.661,42
TOTAL SECTORES	147.341.753,14	2.817.674,45	4.086.382,00	8.694.698,73	311.649,81	163.443.318,56	143.751.450,22	42.185,16	163.443.318,56	28.090,00	28.090,00	143.751.450,22

Fuente: Subdirecció General de Persones amb Diversitat Funcional. Direcció General de Diversitat Funcional. CConselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

E) A continuación, se presenta las actuaciones llevadas a cabo por la Direcció General d'Integració en materia de integración e inclusión social.

El Cuadro III.7.66 contiene las actuaciones tramitadas en 2015 dentro del *Programa de Integración e Inclusión Social*. El importe total de las actuaciones ha ascendido a 5.702.560, frente a los 3.240.000 euros con que se contó en 2014.

Las líneas de subvención de programa 313. 50 "Integración e Inclusión social", se destinaron tanto a través de convocatorias públicas como a través de líneas nominativas.

En materia de inclusión social, se dirigieron a subvencionar medidas para evitar o paliar las desigualdades sufridas por las personas o colectivos vulnerables en situación de exclusión social (personas sin techo o transeúntes, profesionales del sexo, drogodependientes, población exreclusa, discapacitados y mayores, todas ellas en latente peligro de exclusión social). Asimismo, fueron encaminadas a subvencionar la inclusión social de minorías étnicas, a través de ayudas para la realización de actividades a las familias gitanas para la promoción y mejora de la calidad de vida de todos los integrantes, por medio de formación profesional y grupal.

En materia de inmigración y voluntariado social, las actuaciones se han dirigido a subvencionar la ayuda a instituciones, organizaciones y asociaciones que desarrollan programas de primera acogida, inserción laboral, mediación intercultural y retorno a sus países de origen, dirigidos a personas inmigrantes. De igual modo, a subvencionar parte del funcionamiento de las Agencias AMICS y a la formación de becarios en prácticas de mediación intercultural.

Cuadro III.7.66

**ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓ GENERAL D'INCLUSIÓ SOCIAL
PROGRAMA DE INTEGRACIÓ E INCLUSIÓ SOCIAL
ACTUACIONES TRAMITADAS 2015**

	Modo de concesión	Nº Expedientes	Importe (€)
AYUDAS PROG. ACOGIDA PERSONAS INMIGRANTES	Genérica	71	1.499.000
APOYO FUNCIONAMIENTO AGENCIAS AMICS	Genérica	87	700.000
INCLUSIÓN DE MINORIAS ÉTNICAS PUEBLO GITANO	Genérica	21	636.000
PROGRAMAS ACCIÓN COMUNITARIA	Genérica	46	1.100.000
CONVENIOS INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN	Normativa distribuida	6	832.560
FUNDAR	Nominativa	-	150.000
BECAS MEDIACIÓN INTERCULTURAL	Genérica	3	100.000
PLATAFORMA VOLUNTARIADO SOCIAL C.VALENCIANA	Nominativa	-	20.000
CONVENIOS APOYO ACOGIDA INMIGRANTES	Normativa distribuida	6	665.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		240	5.702.560
VII TRANSFERENCIAS CAPITAL		-	-
TOTAL PROGRAMA INTEGRACIÓ		240	5.702.560

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives.

Por último se presentan las actuaciones desarrolladas en materia de cooperación llevadas a cabo por la Direcció General de Cooperació i Solidaritat de la Conselleria de Transparència.

El Cuadro III.7.67 recoge el número total de actuaciones tramitadas en el *Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo*, su modo de concesión y el importe con que se ha contado en 2015 para los mismos y que ha ascendido a 2.055.356 euros, cifra inferior en un 10,6% a la del ejercicio anterior que fue de 2.300.000 euros. El número de expedientes tramitados para este ejercicio también ha sido inferior pasando de los 41 del año 2014 a los 32 para 2015.

Cuadro III.7.67

**ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL COOPERACIÓN I SOLIDARITAT
PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
ACTUACIONES TRAMITADAS 2015**

	Modo de concesión	Nº Expe- dientes	Importe (€)
EJECUCIÓN SENTENCIA 217/2015 TSJ		1	125.000
BECAS COLABORACIÓN CON EL AECID	GENÉRICA	6	58.687
ACC. INST. AYUDA HUMANITARIA	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	4	500.000
ACC. INST. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	6	100.000
EJECUCIÓN SENTENCIAS TSJ 191/2015 Y 562/2015		2	749.413
BECAS FORMACIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	GENÉRICA	3	37.256
ACC. INST. DE PROMOCIÒN AL COMERCIO JUSTO	NOMINATIVA	1	50.000
ACC. COORD. CON AGENTES DE COOP. AL DESARROLLO	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	2	35.000
CAHE EMERGENCIA SIRIA	NOMINATIVA DISTRIBUTIVA	7	400.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32	2.055.356
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
TOTAL PROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESARROLLO		32	2.055.356

Fuente: Direcció General de Cooperació i Solidaritat. Conselleria de Transparència, Resposabilitat Social, Participació i Cooperació.

7.4. EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA

En la Memoria socioeconómica del año 2013, se introducía el subapartado correspondiente a pobreza y exclusión social que, como consecuencia de la coyuntura económica que se ha venido padeciendo desde el año 2007, ha expuesto a muchas familias a una disminución de sus ingresos, elevando los índices de pobreza. Ello se viene traduciendo en un aumento de las desigualdades sociales, exponente del empeoramiento de las condiciones de vida de la población, que tras más de siete años de fuerte recesión entraña el riesgo de cronificar situaciones de pobreza y desigualdad que hasta ahora podían resultar coyunturales.

Nuevamente, para esta Memoria se procede a actualizar este subapartado con los datos más recientes con que se dispone, tomando como fuentes de referencia Eurostat, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Valenciano de Estadística (IVE). Asimismo, se aporta la información facilitada por entidades del tercer sector dedicadas a la intervención social.

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE realizada en la primavera de 2015, la tasa de riesgo de pobreza monetaria en España se encontraba situada en el 22,1%, frente al 19,7% a inicios de la crisis económica. Los datos para la Comunitat Valenciana quedaban situados en el 17,4% al inicio de la crisis, pasando al 25,3% para el último ejercicio.

Por su parte, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social con respecto al total de la población se encontraba situado en el 28,6%, más de cinco puntos porcentuales superior al año de inicio de la crisis, que registró el 23,3%. En la Comunitat Valenciana, las personas en riesgo de pobreza o exclusión social representaban el 32,9% de la población total, habiéndose incrementado más de doce puntos porcentuales desde el inicio de la crisis, cuando representaban el 20,5%.

El Cuadro III.7.68 recoge las tasas de riesgo de pobreza monetaria y las de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, España y sus Comunidades Autónomas, para los últimos ejercicios. Asimismo, contempla el porcentaje respecto a la población total, del número de personas menor de 60 años que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja.

Con respecto a la primera de ellas, para el último ejercicio objeto de estudio, la tasa en España se sitúa en el 22,1%, aumentando más de tres puntos en la Comunitat Valenciana, quedando en el 25,3%, y ocupando el sexto lugar por Comunidades Autónomas. Por lo que respecta a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, ésta queda situada en España en el 28,6%, siendo del 32,9% en la Comunitat Valenciana, ocupando el séptimo lugar por Comunidades Autónomas. En tercer lugar, el porcentaje de representación de las personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja se hallaba para la Comunitat Valenciana en el 18,1 %, 2,7 puntos por encima de la media de España (15,4%). Si tomamos como referencia el año 2007, inicio de la crisis económica, los porcentajes quedaban situados en el 5,8% para la Comunitat Valenciana, 6,8% para España y 9,7% para la Unión Europea.

Cuadro III.7.68

**TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
RIESGO DE POBREZA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACIÓN**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA MONETARIA*			PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES CON INTENSIDAD DE TRABAJO MUY BAJA**			TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL***		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015 ⁽¹⁾
Andalucía	29,1	33,3	35,7	25,3	27,4	24,9	38,3	42,3	43,2
Aragón	16,1	16,9	14,4	10,2	10,5	6,9	19,8	20,7	17,7
Asturias	14,1	16,7	16,7	16,5	18,0	16,4	21,8	23,4	24,2
Baleares	19,8	17,9	21,7	7,1	7,5	8,4	27,6	23,8	26,3
Canarias	28,4	27,6	28,5	22,8	28,1	20,8	35,5	37,0	37,9
Cantabria	17,8	20,6	14,9	11,1	18,4	15,5	25,3	27,4	20,4
Castilla-León	17,5	20,4	18,3	12,8	17,7	16,5	20,8	26,1	23,3
Castilla -La Mancha	31,3	28,4	28,5	19,9	14,9	15,6	36,7	36,9	36,7
Cataluña	13,9	15,8	13,9	10,8	12,0	8,8	20,1	21,8	19,8
C.Valenciana	23,6	26,2	25,3	16,9	18,1	18,1	31,7	34,7	32,9
Extremadura	30,9	33,1	29,0	17,8	22,2	19,3	36,1	39,8	35,2
Galicia	17,2	15,4	19,4	14,1	14,9	13,8	24,3	23,8	25,7
Madrid	13,4	14,7	15,1	9,3	9,6	10,5	20,1	19,2	20,5
Murcia	26,8	37,2	31,8	17,3	22,2	16,1	34,1	44,9	38,8
Navarra	9,9	11,9	9,6	8,0	7,5	7,1	14,5	14,5	13,0
País Vasco	10,5	10,2	10,9	13,0	12,2	14,3	16,8	15,3	17,6
La Rioja	19,3	16,2	17,1	10,4	10,7	10,4	22,2	20,1	22,1
Ceuta	40,8	44,3	31,0	24,7	26,2	10,0	47,0	47,9	41,7
Melilla	21,7	19,2	25,8	20,5	18,0	14,5	31,4	25,8	31,8
ESPAÑA	20,4	22,2	22,1	15,7	17,1	15,4	27,3	29,2	28,6
UE (28 países)	16,6	n.d.	n.d.	10,8	n.d.	n.d.	24,5	n.d.	n.d.
Zona Euro(18 países)	16,6	n.d.	n.d.	11,1	n.d.	n.d.	23,1	n.d.	n.d.

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

(*) Riesgo de pobreza monetaria: porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza, fijado en el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo de las personas (después de las transferencias sociales y sin imputar la vivienda). Dado que es una medida relativa, en función de la renta mediana del país, el umbral de pobreza varía de un país a otro.

(**) Hogares con intensidad de trabajo muy baja: personas menores de 59 años que viven en hogares cuyos miembros adultos trabajaron menos del 20% de su potencial laboral total durante el año anterior.

(***) Indicador Europeo de Pobreza y Exclusión Social. Indicador AROPE: personas que se encuentran en alguna y/o algunas de las situaciones siguientes: riesgo de pobreza monetaria, personas en hogares con intensidad de trabajo muy baja y personas que viven con escasez de recursos (privación material severa) al no tener acceso a, al menos, 4 de los siguientes 9 ítems: gastos imprevistos, un semana de vacaciones fuera de casa, pago de la hipoteca o de las facturas de luz, agua, gas, etc., una comida de carne, pollo, pescado o proteína equivalente al menos cada dos días, mantener la vivienda a una temperatura adecuada los meses de invierno, lavadora, TV en color, teléfono y coche.

(1) Los datos correspondientes a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social para los años 2013 y 2014 proceden de Eurostat, no estando disponibles para 2015. Sin embargo, INE los facilita para este ejercicio, para España y sus Comunidades Autónomas (ECV 2015).
n.d.: no disponible

Fuente: INE y Eurostat. Elaboración propia.

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2015 del INE, en el Cuadro III.7.69 se recoge la evolución de las tasas de riesgo de pobreza durante los últimos cinco ejercicios en cada una de las Comunidades Autónomas.

Respecto al año anterior, la tasa de pobreza ha aumentado 4 puntos en Galicia y 3,8 puntos en Baleares y 2,4 puntos en Andalucía. Donde más ha subido ha sido en Melilla, con 6,6 puntos. Por su parte, Cantabria ha bajado 5,7 puntos, Murcia 5,4 y Extremadura 4,1. En nuestra Comunitat bajó 0,9 puntos. Ceuta pasa de 44,3 al 31,0.

Cuadro III.7.69

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
RIESGO DE POBREZA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACIÓN**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA					TASA DE RIESGO DE POBREZA (CON ALQUILER IMPUTADO)				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
Andalucía	30,7	28,3	29,1	33,3	35,7	25,6	24,4	26,6	29,0	30,0
Aragón	15,5	14,5	16,1	16,9	14,4	14,6	13,6	14,8	13,8	12,0
Asturias	14,1	13,0	14,1	16,7	16,7	10,7	11,8	13,6	14,5	15,7
Baleares	21,0	19,9	19,8	17,9	21,7	17,9	20,6	19,5	18,4	22,0
Canarias	30,1	33,6	28,4	27,6	28,5	27,7	31,6	23,4	25,2	25,5
Cantabria	16,7	17,7	17,8	20,6	14,9	14,7	16,1	13,2	19,2	13,9
Castilla-León	17,6	15,9	17,5	20,4	18,3	13,6	14,0	14,9	17,0	15,9
Castilla -La Mancha	29,4	30,0	31,3	28,4	28,5	21,9	26,4	27,2	24,0	23,8
Cataluña	14,2	15,8	13,9	15,8	13,9	14,7	15,2	14,7	14,4	13,5
C.Valenciana	22,0	25,0	23,6	26,2	25,3	17,8	22,5	20,9	24,4	23,0
Extremadura	31,7	29,4	30,9	33,1	29,0	26,6	29,0	28,6	30,4	24,1
Galicia	16,1	18,3	17,2	15,4	19,4	14,2	15,1	14,2	13,4	15,0
Madrid	14,0	14,2	13,4	14,7	15,1	12,6	13,7	13,6	14,0	14,3
Murcia	25,8	25,2	26,8	37,2	31,8	24,8	25,3	24,5	32,4	27,9
Navarra	8,1	7,0	9,9	11,9	9,6	6,1	10,0	8,9	11,0	8,0
País Vasco	13,8	13,3	10,5	10,2	10,9	10,4	10,1	8,3	8,3	9,0
La Rioja	20,6	16,8	19,3	16,2	17,1	16,6	16,6	17,2	17,8	15,3
Ceuta	26,3	32,2	40,8	44,3	31,0	23,3	27,6	35,9	40,2	25,2
Melilla	26,5	8,6	21,7	19,2	25,8	21,9	11,0	20,7	20,1	28,1
ESPAÑA	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	17,8	19,0	18,7	19,9	19,5

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

Tasa de Riesgo de Pobreza. Tasa de Riesgo de Pobreza con Alquiler Imputado. La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Umbral de Pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2015. Series Base 2013. Riesgo de pobreza.

El Cuadro III.7.70 y III.7.71, contemplan, por Comunidades Autónomas, los porcentajes de personas y hogares con carencia material, considerando siete parámetros. Se constata una leve mejoría tanto en la Comunitat Valenciana como en España al comparar los dos últimos ejercicios.

Sin embargo, para el último año, en nuestra Comunitat un 46,2% de las personas no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, un 41,6% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y un 16,3% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Los datos son superiores a la media de España, ocupando por Comunidades Autónomas el sexto lugar en el primer parámetro analizado, el cuarto en el segundo y el primero en el tercero. Nuestra Comunitat presenta mejores porcentajes respecto a la media de España en cuanto a permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, la posibilidad de disponer de un automóvil y la de disponer de un ordenador personal.

De igual modo, un 44,1% de los hogares valencianos no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, un 41,4% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y un 17,1% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Los datos de hogares también son superiores a la media de España, ocupando el sexto lugar por Comunidades Autónomas respecto al primer parámetro comentado, el cuarto respecto al segundo y también el primero respecto al tercero. Al igual que sucede para las personas, la Comunitat Valenciana presenta mejores porcentajes respecto a la media de España en cuanto a permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, la posibilidad de disponer de un automóvil y la de disponer de un ordenador personal.

Por su parte, en el Cuadro III.7.72 se analiza el porcentaje de los hogares con dificultades para llegar a fin de mes, por Comunidades Autónomas. Para el último ejercicio, el 70,9% de los hogares de la Comunitat Valenciana (76,4% en el año anterior) tenían dificultades para llegar a fin de mes (muchas dificultades, dificultad, cierta dificultad). Al inicio de la crisis, se situaba en el 58,6%. En España, el dato para los hogares con dificultades económicas para llegar a fin de mes para el último ejercicio se situó en el 63,1%, siendo del 66,4% un año antes y habiendo aumentado casi seis puntos con el recogido al inicio de la crisis económica, que fue del 57,5%.

El Cuadro III.7.73 recoge los porcentajes de personas por dificultades para llegar a fin de mes, por Comunidades Autónomas.

Para el último ejercicio objeto de estudio, en la Comunitat Valenciana un 19,2% de las personas tenía muchas dificultades para llegar a fin de mes, un 24,7 llegaba con dificultad y un 29,4% lo hacía con cierta dificultad. En España, el porcentaje de personas con muchas dificultades para llegar a fin de mes en el último ejercicio era del 14,8%, con dificultad el 20,4% y con cierta dificultad el 29,3%. Si sumamos todos los porcentajes de dificultad se constata que nuestra Comunitat se encuentra 8,8 puntos porcentuales por encima del dato registrado para España (73,3% frente a 64,5%).

Cuadro III.7.70

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un automóvil		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Andalucía	60,1	55,5	5,2	3,6	15,8	12,2	58,5	55,1	15,2	13,3	6,7	6,2	10,4	9,7
Aragón	35,6	28,2	1,1	4,6	4,6	5,1	28,9	27,9	9,9	7,7	4,2	4,0	4,5	2,9
Asturias	34,7	37,4	2,9	5,3	12,5	11,8	24,9	29,0	8,4	6,5	5,0	4,2	3,7	4,4
Baleares	46,8	38,3	4,0	3,7	7,7	7,4	37,9	40,2	20,6	21,2	8,0	9,1	9,1	12,1
Canarias	58,1	56,5	7,7	11,7	0,2	7,4	66,9	67,0	16,2	17,0	5,3	7,8	8,9	12,2
Cantabria	56,8	31,5	2,3	1,5	8,7	7,5	31,7	29,1	5,0	6,2	3,2	4,0	5,9	3,3
Castilla-León	41,4	39,5	2,5	1,5	4,6	6,0	29,2	26,5	3,8	5,1	3,5	2,9	4,9	3,4
Castilla-La Mancha	46,3	44,8	2,5	3,0	14,3	14,7	33,2	39,3	11,8	12,5	4,1	3,9	5,5	9,5
Cataluña	42,6	37,1	3,1	1,7	9,3	8,7	41,1	38,0	9,9	11,1	6,6	6,9	5,7	5,3
C.Valenciana	53,1	46,2	3,2	2,0	18,8	16,3	47,9	41,6	18,3	14,3	6,8	4,2	8,4	6,9
Extremadura	56,7	49,3	1,9	0,3	7,3	9,2	41,9	40,0	6,9	5,5	5,2	2,9	13,6	11,1
Galicia	55,3	48,3	1,8	1,2	14,1	13,7	36,5	27,4	7,4	6,7	2,5	2,3	8,0	6,7
Madrid	30,2	26,0	2,3	0,8	8,2	9,9	37,7	33,7	9,7	8,9	7,3	8,7	3,9	5,4
Murcia	61,4	56,0	3,3	1,5	19,5	13,7	53,5	48,9	17,0	15,7	7,9	7,1	13,1	11,1
Navarra	23,5	26,2	1,8	0,6	1,0	2,3	19,3	23,0	5,8	4,4	2,8	2,3	1,8	2,8
País Vasco	25,0	20,3	1,6	2,1	6,2	6,6	20,1	19,1	5,6	5,5	6,3	6,0	4,8	4,5
La Rioja	32,7	29,7	3,7	1,9	7,8	6,2	30,5	25,4	9,6	14,7	4,3	3,3	4,2	5,1
Ceuta	61,2	52,5	0,0	7,8	13,2	27,3	69,2	63,2	29,2	36,6	11,3	11,6	28,2	21,8
Melilla	35,5	33,9	7,3	10,3	14,4	19,7	46,3	43,3	16,2	11,7	8,3	4,9	12,2	8,5
ESPAÑA	46,4	41,5	3,3	2,6	11,1	10,6	42,6	39,8	11,7	11,0	6,0	5,8	7,2	7,1

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2015. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro III.7.71

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un automóvil		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Andalucía	59,5	55,0	5,2	3,7	15,8	12,1	58,3	55,0	13,5	11,3	7,5	6,4	10,3	8,7
Aragón	34,5	29,4	1,3	4,2	4,7	5,1	29,8	28,9	7,2	5,9	3,5	3,6	4,1	2,5
Asturias	32,4	36,1	2,2	5,2	13,7	13,9	25,6	30,5	6,9	5,0	4,4	4,5	2,7	3,1
Baleares	43,6	38,8	2,2	2,7	6,6	7,5	39,8	38,1	18,1	17,5	8,9	8,3	9,5	9,7
Canarias	57,9	57,9	8,3	10,6	0,2	7,8	68,0	67,7	16,0	18,1	5,9	9,6	10,1	14,0
Cantabria	52,6	29,9	3,2	1,7	8,3	7,9	32,6	29,2	4,6	6,2	4,8	5,0	7,0	4,5
Castilla-León	40,8	38,7	2,6	2,0	5,8	5,9	28,7	26,2	3,2	3,8	2,5	3,4	4,7	3,5
Castilla-La Mancha	46,3	43,1	3,7	2,2	14,2	14,7	34,8	39,6	9,8	11,0	4,1	5,1	5,7	10,0
Cataluña	40,8	37,1	3,0	2,2	8,7	8,7	40,2	37,9	9,1	9,8	7,2	6,6	4,8	4,5
C. Valenciana	51,1	44,1	3,2	1,8	18,4	17,1	47,9	41,4	15,5	11,7	8,3	4,5	7,1	6,3
Extremadura	53,7	47,6	2,2	0,4	8,3	9,4	40,4	40,4	6,1	4,7	5,9	3,6	13,9	10,9
Galicia	55,1	48,7	1,8	2,1	16,0	15,4	38,6	29,6	7,6	7,0	4,2	3,0	8,6	6,4
Madrid	28,9	24,4	1,9	0,6	8,5	8,8	37,1	33,5	8,1	7,4	7,2	8,3	3,5	4,2
Murcia	61,5	55,4	4,2	1,7	18,5	13,5	55,6	47,2	13,9	13,1	8,8	6,7	13,6	10,3
Navarra	21,4	24,5	1,6	0,6	1,0	2,3	17,5	22,6	5,0	3,5	2,5	2,3	2,5	3,5
País Vasco	24,6	20,3	1,7	2,8	7,3	7,7	20,5	18,5	4,4	4,6	7,5	6,5	6,0	5,0
La Rioja	33,2	27,7	3,1	1,3	9,1	7,3	32,2	25,5	6,7	12,0	3,8	4,0	3,7	5,7
Ceuta	60	46	0,0	4,5	10,7	22,4	65,5	58,9	29,1	31,7	10,4	11,3	23,5	20,1
Melilla	37,1	29,9	7,0	9,6	14,4	17,7	49,4	41,8	14,0	10,8	8,5	6,1	12,2	7,6
ESPAÑA	45,0	40,6	3,3	2,7	11,1	10,7	42,4	39,4	10,2	9,4	6,5	6,0	6,9	6,5

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2015. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro III. 7.72

**HOGARES POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Andalucía	24,3	15,3	26,7	25,8	26,3	34,2	16,6	20,2	5,6	4,2	0,5	0,2
Aragón	9,8	5,8	14,9	14,7	30,2	26,9	24,3	37,8	19,6	13,9	1,1	0,9
Asturias	4,6	8,0	18,8	21,3	27,0	25,5	32,9	31,0	16,6	12,9	0,2	1,2
Baleares	14,7	16,6	16,8	19,9	31,1	19,9	23,7	26,0	12,4	16,7	1,2	0,9
Canarias	19,5	34,9	27,1	20,5	34,1	27,5	15,0	11,6	3,7	4,9	0,5	0,6
Cantabria	15,2	12,5	17,8	17,3	31,4	24,5	26,5	26,7	8,7	17,6	0,4	1,4
Castilla-León	12,1	9,9	16,5	14,9	25,5	26,8	30,8	34,5	13,4	13,3	1,7	0,6
Castilla-La Mancha	15,9	16,4	10,7	15,6	36,5	35,2	31,3	27,4	5,6	5,0	..	0,4
Cataluña	12,2	11,7	18,4	20,4	34,0	29,5	27,6	26,1	7,6	11,6	0,2	0,8
C.Valenciana	18,0	19,0	28,5	24,1	29,9	27,8	18,2	20,7	4,9	7,8	0,6	0,7
Extremadura	19,6	18,9	21,6	19,3	27,6	27,9	21,1	24,2	8,9	9,3	1,3	..
Galicia	20,8	7,1	21,1	19,3	24,0	30,3	23,1	30,2	10,5	12,8	0,6	0,3
Madrid	12,4	9,0	21,5	17,7	28,5	29,9	27,3	32,2	9,4	10,1	1,0	0,9
Murcia	22,7	19,9	22,8	24,2	29,6	33,5	17,4	15,7	7,5	6,5	..	0,3
Navarra	4,2	5,9	11,3	13,9	20,0	25,0	37,5	32,7	25,1	20,4	1,9	2,1
País Vasco	11,5	10,0	13,7	9,4	25,2	22,7	32,9	34,2	14,3	21,6	2,3	2,2
La Rioja	12,9	7,1	20,9	16,3	19,6	23,3	24,8	31,3	20,9	18,4	0,9	3,7
Ceuta	32,9	18,9	19,5	21,3	23,8	24,0	20,1	34,3	2,4	1,4	1,3	..
Melilla	12,9	17,5	21,9	13,0	25,0	29,0	19,5	11,5	15,0	23,8	5,8	5,2
ESPAÑA	16,1	13,7	21,2	20,0	29,1	29,4	24,0	26,1	8,8	10,1	0,7	0,7

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2015. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro III. 7.73

**PERSONAS POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Andalucía	25,8	16,9	27,4	26,2	25,0	33,8	16,0	18,4	5,3	4,5	0,4	0,2
Aragón	10,5	6,5	15,1	14,2	28,3	26,6	24,8	37,2	19,9	14,4	1,3	1,1
Asturias	5,9	9,1	21,2	21,7	24,9	24,9	30,6	30,9	17,2	12,5	0,2	1,0
Baleares	16,7	17,9	15,5	19,9	28,7	19,4	26,4	26,6	11,9	15,8	0,7	0,4
Canarias	19,0	34,8	28,2	20,3	33,8	28,5	14,6	11,8	4,2	4,3	0,3	0,3
Cantabria	18,3	13,2	15,3	18,9	32,2	25,3	26,7	23,7	7,2	17,9	0,3	1,1
Castilla-León	12,5	10,2	16,7	15,1	26,0	27,4	30,0	33,2	12,9	13,4	1,8	0,7
Castilla-La Mancha	16,1	17,0	12,4	16,8	33,7	33,3	32,6	27,4	5,2	5,0	..	0,5
Cataluña	12,9	12,9	19,3	20,4	35,0	29,0	25,9	26,2	6,7	11,0	0,2	0,6
C.Valenciana	20,9	19,2	27,2	24,7	29,4	29,4	17,9	18,4	4,2	7,6	0,4	0,7
Extremadura	21,2	20,8	23,7	19,3	27,9	27,5	17,8	24,2	8,6	7,9	0,9	..
Galicia	21,5	7,8	19,9	18,6	24,5	30,3	22,7	30,5	10,6	12,3	0,9	0,5
Madrid	13,9	10,7	21,1	18,7	28,7	29,0	26,5	30,6	9,1	9,9	0,7	1,0
Murcia	24,9	21,5	23,2	24,0	29,4	32,6	15,7	16,5	6,8	5,2	..	0,1
Navarra	4,6	6,6	12,5	15,2	19,8	25,4	37,1	32,1	24,4	18,9	1,6	1,9
País Vasco	11,1	10,4	14,3	9,7	25,6	23,2	32,6	33,0	14,1	21,7	2,1	2,0
La Rioja	10,9	8,7	22,9	18,1	19,7	22,2	25,7	28,6	20,3	19,1	0,5	3,4
Ceuta	30,5	25,9	25,0	20,2	23,5	23,4	17,6	28,3	1,9	2,2	1,5	..
Melilla	12,4	17,0	19,3	16,7	25,7	35,6	25,0	9,2	12,0	16,8	5,6	4,9
ESPAÑA	17,5	14,8	21,6	20,4	28,8	29,3	23,2	25,0	8,4	9,7	0,6	0,7

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2015. Series Base 2013. Carencia material.

El Cuadro III.7.74 contiene las tasas de riesgo de pobreza de las personas en la Comunitat Valenciana, por sexos y grupos de edad, de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2014, resultados para la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.7.74

TASAS DE RIESGO DE POBREZA* DE LAS PERSONAS SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA. ECV 2014. RESULTADOS PARA LA CV

	Personas por debajo del umbral (40%) de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (40% de la mediana)	Personas por debajo del umbral (50%) de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (50% de la mediana)	Personas por debajo del umbral (70%) de riesgo de pobreza (miles)	Tasa de riesgo de pobreza (70% de la mediana)
AMBOS SEXOS	434,7	8,9	631,5	13,0	1.348,1	27,7
De menos de 16 años	93,5	11,6	123,5	15,4	272,2	33,9
De 16 a 24 años	59,7	14,4	82,4	19,9	159,5	38,4
De 25 a 49 años	162,4	8,7	247,1	13,3	569,1	30,6
De 50 a 64 años	99,4	10,9	145,2	15,9	229,4	25,1
De 65 años o más	19,6	2,2	33,2	3,8	117,9	13,4
De 16 y más años	341,2	8,4	508,0	12,5	1.075,9	26,4
De 16 a 64 años	321,6	10,1	474,7	14,9	958,0	30,0
Menos de 65 años	415,1	10,4	598,3	15,0	1.230,1	30,8
HOMBRE	185,5	7,7	293,3	12,2	652,5	27,1
De menos de 16 años	37,0	8,9	58,8	14,2	135,2	32,6
De 16 a 24 años	24,8	11,8	42,2	20,0	78,1	37,1
De 25 a 49 años	71,1	7,5	116,5	12,3	282,8	29,8
De 50 a 64 años	47,2	10,6	66,7	15,0	115,5	25,9
De 65 años o más	5,3	1,4	9,1	2,3	41,0	10,6
De 16 y más años	148,4	7,4	234,5	11,8	517,4	26,0
De 16 a 64 años	143,1	8,9	225,4	14,0	476,4	29,7
Menos de 65 años	180,2	8,9	284,2	14,1	611,5	30,3
MUJER	249,2	10,1	338,2	13,7	695,5	28,2
De menos de 16 años	56,5	14,5	64,7	16,6	137,0	35,2
De 16 a 24 años	34,9	17,1	40,2	19,7	81,4	39,9
De 25 a 49 años	91,4	10,0	130,6	14,3	286,3	31,4
De 50 a 64 años	52,2	11,1	78,4	16,7	113,9	24,2
De 65 años o más	14,3	2,9	24,1	4,9	76,9	15,7
De 16 y más años	192,7	9,3	273,4	13,2	558,5	26,9
De 16 a 64 años	178,4	11,2	249,3	15,7	481,6	30,4
Menos de 65 años	234,9	11,9	314,0	15,9	618,6	31,3

(*) Las personas en riesgo de pobreza se definen como aquellas cuya renta disponible equivalente está por debajo del umbral de riesgo de pobreza. El umbral de riesgo de pobreza se ha fijado como un porcentaje de la mediana de la distribución de la renta disponible equivalente de la Comunitat Valenciana. La renta disponible equivalente, que se imputa a cada miembro del hogar, es el total de la renta disponible del hogar dividida por el número de unidades de consumo. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula aplicando la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que asigna un peso 1 al primer adulto del hogar, 0,5 al resto de los adultos y 0,3 a los menores.

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE). Encuesta de Condiciones de Vida, 2014.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida, Base 2013, elaborada por el INE en 2015, el importe de la renta anual neta media por persona y unidad de consumo en la Comunitat Valenciana era de 9.098 euros frente a los 10.419 euros de España. En el ejercicio anterior se situaba en 9.144 euros en la Comunitat Valenciana y en 10.391 para España. La Comunitat Valenciana se encuentra 12,7 puntos por debajo de España, habiendo disminuido un 0,5% con relación al año anterior. España creció un 0,3%.

La renta disponible total del hogar se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios /pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Según esta misma Encuesta, la renta anual neta media por hogar en la Comunitat Valenciana se situaba en 22.132 euros frente a los 26.092 euros de España. Para el ejercicio anterior dicha renta estaba en 22.392 euros en nuestra Comunitat y en 26.154 euros en España. Esta renta se encuentra en la Comunitat Valenciana 15,2 puntos por debajo de la media de España, habiendo disminuido un 1,2% respecto al año precedente. En España los ingresos medios por hogar se redujeron un 0,2%.

Por su parte, la renta anual neta media por hogar (con alquiler imputado) era de 25.826 euros en la Comunitat Valenciana frente a los 30.031 de España. Para el ejercicio previo se situaba en 26.165 euros y 30.257 euros, respectivamente.

Cuadro III.7.75

RENTA ANUAL NETA MEDIA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA) POR PERSONA Y POR HOGAR POR CCAA

	RENTA MEDIA POR PERSONA		RENTA MEDIA POR PERSONA (CON ALQUILER IMPUTADO)		RENTA MEDIA POR HOGAR		RENTA MEDIA POR HOGAR (CON ALQUILER IMPUTADO)	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Andalucía	8.079	7.942	9.590	9.456	21.332	20.851	25.321	24.826
Aragón	12.037	12.427	13.717	14.053	29.120	30.058	33.183	33.991
Asturias	11.251	11.427	13.020	13.151	25.623	25.909	29.652	29.818
Baleares	10.660	10.828	11.985	12.201	26.923	27.284	30.270	30.743
Canarias	8.302	8.640	9.884	10.110	21.539	22.261	25.643	26.050
Cantabria	9.824	10.494	11.468	12.147	23.905	25.282	27.904	29.264
Castilla-León	10.406	10.570	12.097	12.303	24.587	24.838	28.583	28.910
Castilla-La Mancha	8.545	8.498	9.970	9.922	22.271	21.939	25.986	25.615
Cataluña	12.205	12.283	13.847	13.813	30.407	30.655	34.500	34.472
C.Valenciana	9.144	9.098	10.685	10.617	22.392	22.132	26.165	25.826
Extremadura	7.729	8.469	9.203	9.977	19.364	21.092	23.056	24.846
Galicia	10.235	10.212	11.868	11.810	26.001	25.614	30.147	29.621
Madrid	12.597	12.534	14.433	14.191	31.587	31.243	36.190	35.374
Murcia	7.767	7.924	9.176	9.353	21.269	21.529	25.129	25.409
Navarra	13.221	13.300	14.862	14.929	33.047	32.979	37.147	37.019
País Vasco	14.281	13.836	16.390	15.793	34.240	33.053	39.296	37.727
La Rioja	11.120	11.132	12.838	12.741	26.666	26.604	30.787	30.449
Ceuta	8.712	8.512	10.091	9.877	30.336	28.280	35.140	32.817
Melilla	11.619	10.027	13.052	11.357	35.741	31.526	40.151	35.708
ESPAÑA	10.391	10.419	12.021	11.992	26.154	26.092	30.257	30.031

Unidades: Euros

Renta anual neta media por persona (año anterior al de la entrevista).

Renta anual neta media por hogar (año anterior al de la entrevista).

La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal. Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2015. Series Base 2013.

Al igual que en años precedentes, el CES-CV cuenta con los datos facilitados para 2015 por Cáritas Diocesana en la Comunitat Valenciana.

Los Servicios de Acogida y Atención Primaria de Cáritas están constatando la consolidación en nuestro país de una sociedad más pobre, más desigual y más injusta. Se recogen los datos facilitados por esta entidad en cuanto al número de personas en situación de pobreza y exclusión social, atendidas en la Comunitat Valenciana. Se trata de personas que han agotado las ayudas sociales o bien éstas son insuficientes y se

dirigen a Cáritas en busca de ayuda. Cada vez más, se dirigen a esta organización familias que nunca se hubieran podido imaginar encontrarse en esta situación: clases medias donde la pérdida de trabajo, la finalización de las prestaciones sociales o cuantías insuficientes, deudas hipotecarias y agotamiento de los apoyos familiares y sociales, les impulsa a solicitar ayuda.

Cáritas de Valencia (provincia de Valencia más 60 municipios de la provincia de Alicante), atendió durante el ejercicio 2015 a 30.106 personas (31.729 en 2014), respaldando mediante sus acciones a más de 71.869 beneficiarios (86.649 en 2014), a través de su red de 440 Cáritas Parroquiales. El porcentaje de menores alcanza el 33% de los beneficiarios, disparándose los índices de pobreza infantil respecto a ejercicios anteriores. De hecho, según el estudio de la Fundación FOESSA “La transmisión intergeneracional de la pobreza”, la tasa de pobreza en los hogares sin menores es del 16%, mientras que asciende al 28% en los hogares en los que hay menores, incrementándose al 42% en el caso de familias monoparentales con hijos y al 44% cuando las familias tienen tres o más menores a cargo.

Un 72% de los que se acercan a Cáritas son mujeres, aumentando asimismo el porcentaje de españoles frente a extranjeros, situándose para este ejercicio en el 53% del total atendido. Predominan las familias jóvenes con hijos y las mujeres solas con hijos. La falta de una cobertura pública suficiente de las necesidades básicas impulsa a las familias a que su principal demanda sea la de alimentación, vivienda y ropa.

Esta falta de recursos hace que la necesidad de atención de las familias se venga perpetuando en el tiempo. En los últimos años, el índice de rotación de las familias ha ido descendiendo, de manera que solo el 25% de las familias son atendidas por primera vez, mientras que el 75% vienen siendo atendidos más de dos años. Esta circunstancia muestra la cronificación de las familias y la mantenida situación de pobreza y exclusión social en la que viven los menores.

También destaca el grupo de inmigrantes en situación irregular, muchos de ellos en irregularidad sobrevenida por la imposibilidad de renovar los permisos por la falta de trabajo.

El Economato o Almacén de Bajos Costos (ABC) y el Ropero Solidario son proyectos que dan respuesta a las necesidades básicas, y al mismo tiempo, contribuyen a la promoción social de las familias con escasos recursos económicos. En 2015, funcionaron cerca de 52 economatos en la diócesis de Valencia que atendieron a 8.102 familias.

Asimismo, se han impulsado proyectos de formación e intermediación laboral, que han facilitado la inserción laboral de 1.475 personas. Se han desarrollado 30 proyectos socioeducativos de familia e infancia, atendiendo a 501 adultos y 807 menores.

Para abordar esta tarea, Cáritas en Valencia ha contado con el esfuerzo de más de 5.672 voluntarios (682 más que en 2014) y con la solidaridad económica de muchos valencianos, donativos de empresas y en menor medida, subvenciones públicas.

Según Cáritas Segorbe-Castellón, el número de personas atendidas durante el ejercicio 2015 ha sido de 22.041 frente a las 24.277 de 2014, de las cuales 17.077 son personas atendidas en las acogidas Parroquiales e Interparroquiales de la Diócesis. Además, un total de 4.964 personas han sido atendidas en los Servicios Especializados Diocesanos. El número de intervenciones en los servicios de la Diócesis ha ascendido a 248.072 frente a las 229.659 del año 2014, lo que representa un 8% más de intervenciones.

En materia de empleo y formación, se ha atendido a 1.174 personas, que o bien han participado en cursos de formación o se les ha acompañado en la búsqueda de empleo o intermediación laboral, llevándose a cabo 4.679 intervenciones. Además, un total de 1.641 personas (4.785 en 2014) han sido atendidas en los distintos proyectos interparroquiales (infancia, juventud, mujer, economato), se ha prestado apoyo jurídico a 304 personas (328 en 2012) y se han llevado a cabo 660 intervenciones. Esta labor ha sido posible gracias al esfuerzo, entre otros, de 1.112 socios, 333 donantes, 121 trabajadores y 1.052 voluntarios y 78 Cáritas acompañadas.

Los ingresos para hacer frente a las necesidades de la Diócesis proceden básicamente de las cuotas de los socios y usuarios, colectas, donativos, cooperación internacional y distintas subvenciones oficiales de entidades públicas, de instituciones privadas, del Fondo Interdiocesano, además de donaciones e ingresos excepcionales.

De las 22.041 personas que se ha atendido durante 2015, casi el 60% corresponde a mujeres, constatándose su mayor vulnerabilidad y la creciente feminización de la pobreza. Además, se ha constatado la dificultad de acceso a la atención sanitaria de las personas en situación de grave exclusión social.

El desempleo afecta a la mayoría de las personas y familias atendidas, sobre todo a los jóvenes y mayores de 50 años. A lo anterior, hay que añadir la constatación de una mayor precarización en el mercado laboral que hace que, trabajadores con rentas muy bajas, hayan tenido que acudir a Cáritas al ser sus salarios insuficientes para poder cubrir sus necesidades básicas. Asimismo, Cáritas pone de manifiesto la dificultad de acceso a los servicios básicos de las poblaciones rurales del interior de esta diócesis, sobre todo de las personas mayores. Por otra parte, se constata que la realidad de la pobreza se hereda y que la pobreza infantil es la pobreza de las familias con hijos. Para hacer frente a esta situación, Cáritas Segorbe Castellón ha puesto en marcha tres viviendas familiares, además de las ayudas procedentes del Fondo Diocesano contra la pobreza y las intervenciones de las acogidas parroquiales, acompañando y ayudando a las familias a paliar los impagos en suministros básicos, alquileres y materiales educativos, entre otros.

Por lo que respecta a Cáritas Orihuela-Alicante el número participantes atendidos ha sido de 28.143. El total de participantes más las personas beneficiarias

durante el año 2015 se ha situado en 75.987. Ello supone una disminución del 1% con relación a los 76.940 beneficiarios del año 2014. Pese a este descenso en el número de personas atendidas, se ha aumentado la ayuda en un 12% frente al 3% del año anterior con relación a su precedente. Las mujeres sigue siendo el colectivo mayoritario en busca ayuda. Asimismo, se constata el incremento de la población española atendida respecto a la extranjera, como consecuencia de la crisis económica. Desde Cáritas Orihuela-Alicante quiere destacarse nuevamente la enorme cantidad de alimentos que generosamente se ha depositado en las distintas Cáritas Parroquiales para su distribución entre las personas más necesitadas.

Los colectivos más vulnerables al riesgo de pobreza y exclusión social son los desempleados, los extranjeros y dentro de éstos los no comunitarios, y de manera muy especial la población infantil.

Nuevamente y ante la perspectiva que presentan los datos recogidos en este subapartado, resulta necesario y urgente la puesta en funcionamiento de políticas de protección social que combatan las desigualdades sociales. En tal sentido, el CES-CV insta a las distintas administraciones para que, a través de la normativa legal y la dotación presupuestaria correspondiente, habilite los recursos que se necesiten para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social; y de manera particular a los mayores y población infantil que se encuentren en tal situación. Por ello, resulta necesaria la adopción de políticas adecuadas que permitan reducir los niveles de pobreza y exclusión social.

Con la finalidad de enriquecer el contenido de este subapartado, el CES-CV se encuentra dispuesto a la recepción de datos por parte de otras organizaciones para futuras Memorias.